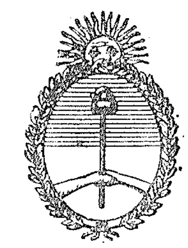
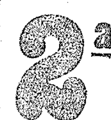


BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.800 — AÑO XCIII — A 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, jueves 7 de noviembre de 1985
"Bicentenario del nacimiento del General Martín Miguel de Güemes 1785 - Febrero - 1985"



2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767, 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392 4457



SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CALROCAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 23|9|85, otorgada por el Escr. de la Cap., A. R. Blanco, al Fº 673 del Reg. 676 a su cargo los señores Renato Nosotti, italiano, de 44 años comerciante, casado, C.I. N 4.006.756, dom. en Juan B. Justo 1823 Florida Prov. Bs. As.; y Víctor Gerardo Falcon arg. de 48 años, comerciante, viudo, L.E. Nº 4.252.308, dom. en José León Suárez 702, Cap. Fed.; resolvieron constituir una sociedad anónima que se regirá por el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución Nº 6 de fecha 18|6|85, cuyos principales enunciados son: Denominación: CALROCAL S.A. Domicilio: Avda. Corrientes 2955, Cap. Fe[illegible] Duración: 99 años, a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de productos electrodomésticos, resistencias blindadas, medidores y controles de temperatura a calefacción eléctrica. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación de los productos referidos en el objeto industrial; pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o expendedores. Capital: A 2.000 Administración y Representación: La dirección y administración está a cargo de un Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares, con mandato por 2 ejercicios, debiendo la samblea designar igual o menor número de suplentes. Directorio: Presidene, Renato Nosotti; Director suplente, Víctor Geraddo Falson. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura conforme al art. 284 Ley Nº 19.550. Cierre Ejercicio: 30 de octubre de cada año.

El Escribano.

A 14,21 — Nº 63.771

ANCINET
SOCIEDAD ANONIMA

1) María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, de 35 años, L. C. número 5.676.574, domiciliada en Avenida Fueyrredón 1717, y Alberto Pedro Zeballos, argentino, casado, comerciante, de 32 años, C. I. Nº 6.794.941, domiciliado en Pueyrredón 1717, ambos Capital. — 2) 23|9|85. — 3) ANCINET S. A. — 4) Corrientes 1844, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de automotores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización, reparación y producción de automotores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia haya sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por la realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) A 100 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de A 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidenta: María Ester Dolan. Director suplente: Alberto Pedro Zeballos. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31|8 de cada año.

El Escribano.

A 12,25 — Nº 63.846

VERYTEX
SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Germán Sánchez Pubill, argentino, cas., comerciate, de 52 años, C. I. Nº 3.150.414, domiciliada en Avenida Belgrano 3758, y doña Julia Mavel Bellusci, argentina, casada, comerciante, de 53 años, C. I. Nº 5.670.453, domiciliada en Directorio 2771, ambos Capital. — 2) 16|10|85. — 3) VERYTEX S. A. — 4) Pedro Goyena 1649, Capital. — 5) Turismo: Dedicarse a la explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y|o explotación de hoteles, moteles y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Importación y Exportación. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propidad horizontal. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran concurso público. De Mandatos: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica y artística en general y económica. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) A 100 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de A 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Enrique Germán Sánchez Pubill. Directora suplente: Julia Mavel Bellusci. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30|9 de cada año.

El Escribano.

A 14,21 — Nº 63.848

COMPUTERSA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24|5|1985, pasada a escritura pública N: 59 del 26|6|1985 se dispuso el cambio de domicilio social aumento de capital, emisión de acciones y reforma de los arts. 1º y 4º del estatuto. El aumento se hace de la suma de $a 2.000 a la suma de $a 12.000.000, por lo que se emiten 11.998 acciones ordinarias, al portador de $a 1.000 valor nominal c|u. y un voto por acción. Primero: La sociedad se denomina: COMPUTFRSA SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As., calle Viamonte 1133 piso 3º. Cuarto: El capital social es de doce millones de pesos argentinos, representado por 12.000 acciones de $a 1.000 valor nominal cada una.

El Gestor.

A 5,39 — Nº 63.8[illegible]

ISOLITE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el sig. edicto: Que por escr. del 3012|83, al Fº 1.172 y modificatoria del 3|6|85, al Fº 414 ante la escribana Laura Achiary de Monto, se protocolizaron: 1º: La Asamb. Gral. Extraordinaria del 15|12|83, que resolvió modificar los arts. 4º y 8º, los que quedan redactados así: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos doscientos mil representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión. Pueden emitirse acciones de voto múltiple. Los certificados provisionales y las acciones que se emitan contendrán las menciones establecidas en el artículo 211 de la Ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder con lo determinado en el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. Artículo Octavo: Los accionistas pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes.

La Escribana.

A 11,76 — Nº 63.775

HARVILSA

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 10|8|79 se resolvió: a) Aumentar el capital en $ 175.000.000 (A 17,50) y emitir 175.000 acciones ordinarias al portador de la clase B de un voto y v|n. $ 1.000 (A 0,0001). b) Reformar el artículo cuarto del estatuto social: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 177.000.000, representado por 177.000 acciones de $ 1.000 v|n. cada una". La Asamblea Extraordinaria celebrada el 6|3|80 reformó el artículo tercero del estatuto social, cuyo texto es el siguiente: "Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. b) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias para la construcción y urbanización, el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. c) Agropecuarias: Por la explotación de la ganadería, la agricultura, la forestación y plantaciones. d) Financieras Mediate el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real, avales, garantías, de obligaciones de terceros gravando o no bienes propios, constitución o cesión de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de papeles de comercio. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquiera otra que requiera el concurso público.

A 10,78 — Nº 63.861

AUTO-REDE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 12|6|1985. Socios: Roberto Maidanik, argentino, nacido el 15|5|1923, casado, ingeniero. C.I. P.F. Nº 1.890.858, domiciliado en Virrey del Pino 4071, Cap.; Julio Horacio Serebrinsky, argentino, nacido el 1º|8|1937, ingeniero, casado, C.I.P.F. Nº 3.777.821, domiciliado en Juncal 3719, piso 5º A, Capital; Eduardo Jorge Bastida, argentino nacido el 24|12|1942, casado, técnico, C.I.P.F. Nº 7.399.092, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 650, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Isaac Bekenstein, argentino, nacido el 17|8|1932, casado, empresario, L.E. Nº 5.790[illegible]56, domiciliado en Echeverría 2296, piso 14 C, Cap y don Israel Arnon Schreiber, brasileño, nacido el 13|6|1944, casado, técnico en administración, Pasaporte brasileño CB 144.196, domiciliado en Río de Janeiro 224, Dpto. 23, San Pablo, Rep. Federativa del Brasil; intervienen los trés primeros por sí y además el señor Maidanik lo hace en nombre y repreesntación en su calidad de Presidente de la Sociedad: "Autotrol Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio en O'Gorman 3060, Cap., inscripta el 10|10|1962, bajo el Nº 2.319, Fº 285 del Libro 56, Tomo A; el señor Bekestein, en nombre y representación en su calidad de Presidente de la sociedad "Ecadat Sociedad Anónima" con domicilio en Avda. Belgrano 615, piso 3º, Capital, constituida el 3|11|1978; y el señor Schreiber, lo hace en nombre y representación en su calida de apoderado de la sociedad "Digirede Informática Ltda." con domicilio en Avda. Papaiz 581, Taboao, comarca de Diadema, Estado de San Pablo, Rep. Federativa del Brasil. Denominación: AUTO-REDE S.A. Domicilio Social: Bolívar 238, Cap. Fed. Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las operaciones de fabricación, distribución, compra, venta, importación, exportación de equipos y software de computación e informática en general, asistencia técnica, servicio, capacitación de usuarios como así también en equipos electrónicos y|o mecánicos, sus repuestos y cualquier otro objeto lícito permitido por la ley dentro de las areas mencionadas. Capital Social: Seis millones de pesos argentinos.. Organización de la Representación: Un Directorio de dos a cinco miembros con mandato por tres años, la representación legal: el Presidente del Directorio. Fiscalización: Prescinde de sindicatura art 284 de la Ley Nº 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor art. 55 de la citada ley. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente, Roberto Maidanik; Vicepresidente, Julio Horacio Serebrinsky; Director, Jorge Eduardo Bastida; Directores suplentes: Osvaldo Emilio Candolfi y Horacio Duilio Manifesto.

El Gestor.

A 18,13 — Nº 63.827

DENELCO

SOCIEDAD ANONIMA

Fechas de Constitución: 6|3|1985 y 1º|10|1985. Estatuto Modelo. Socios: Pablo Ariel Bertin, argentino, nacido el 28|2|1923, viudo L.E. Nº 7.333.015, comerciante, domiciliado en Viamonte 332, piso 1º 12, Cap.; Hernán Bertin, argentino, nacido el 3|8|1954, casado, D.N.I. número 11.045.442, comerciante, domiciliado en Escalada 335, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. Aires; Oscar María Delgado, argentino, nacido el 28|3|1928 casado, L.E. número 4.481.655, comerciante, domiciliado en Baldomero Fernández Moreno 1891, Cap.; Hugo Fernández, argentino, nacido el 26|6|1951, casado, L.E. Nº 8.604.013, ingeniero electrónico, domiciliado en Leandro N. Alem 1920, Florida, Pcia. de Bs. As.; José Emilio Fernández, argentino, nacido el 12|8|1959, D.N.I. Nº 13.664.711, especialista en programación, domiciliado en Gascón 1608, piso 5º A, Capital. Denominación: DENELCO S.A. Domicilio Social; Viamonte 336, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, elaboración y de cualquier forma industrialización de toda clase de máquinas electrónicas y de sus accesorios y de "software" con todo tipo de materia prima nacional o importado. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta y todo otro contrato de adquisición o enajenación, acopio, importación, exportación, consignación distribución, representación, comisión y mandato; con relación a toda clase de máquinas para oficinas y computadoras. Capital Social: Australes cinco mil. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación Legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente, Pablo Ariel Bertin; Vicepresidente, Hernán Bertin; Directores: Oscar María Delegado, Hugo Jorge Fernández José Emilio Fernández; Síndico titular, Raúl Schemper; Síndica suplente, Susana Mirta Moreira.

El Gestor.

A 14,21 — Nº 63.826

NIRWORK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Cadranel, argentino, divorciado, contador público, nacido el 22 de junio de 1940 Cédula de Identidad Nº 3.199.821 P.F. domiciliado en la calle Esmeralda 783, piso 4º C, de esta Ciudad y Samuel Cadranel, argentino, casado, comerciante, nacido el 22 de agosto de 1936, Cédula de Identidad Nº 3.199.820 P.F., con igual domicilio que el anterior. — 2) 9|9|1985. — NIRWORK S.A. — 4) Esmeralda 783, piso 4º C. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la administración y realización de obras de ingeniería y|o arquitectura, públicas o privadas. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. Mandataria y de Servicios: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, distribuciones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. En la prestación de los servicios, cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo dispongan, los mismos serán ejercidos por profesionales con título habilitante. Mediante la importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no, Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y conexos de la Ley Nº 19.550) o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Cien australes (A 100.—). 8) Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Presidente, Mario Cadranel; Director suplente, Samuel Cadranel. — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de julio de cada año.

El Apoderado.

A 21,07 — Nº 63.863

VENGIULIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo de sociedad anónima, Resol. Gral. 6|85 de la I.G.J. Escritura: 9|10|1985. Socios: Mauricio Kalinov, argentino soltero, D.N.I. Nº 14.255.006, comericante, nacido el 17|7|1960, domiciliado en Rubén Darío 2532, Olivos, Pcia. de Bs. As. y Enrique Mario Arrigutti, argentino, soltero, D.N.I. Nº 14.194.986, comerciante nacido el 12|9|1960 domiciliado en José Hernández 1932, Capital Federal. Estatuto Modelo Resol. 6|85 I.G.J. Denominación: VENGIULIA SOCIEDAD ANONIMA. Objeto: Industriales: Mediante fabricación de indumentaria, calzados, artículos para deportes, accesorios para vestimenta y afines. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de todos los artículos indicados en la parte del objeto social social relacionada con actividades industriales y aun los mismos artículos por compra a terceros. Mandatarias: Mediante la representación para la venta de artículos de terceros referidos a los rubros mencionados precedentemente. Capital social: A 100 (australes cien). Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Presidente, Mauricio Kalinov; Vicepresidente, Enrique Mario Arrigutti. Directora suplente, María José Rusticcini. Representación Legal: A cargo del Presidente o en su caso del Vicepresidente. Sede Social: Avda. Córdoba 417, piso 3, oficina 12, Capital Federal. Duración: 99 años, a partir fecha inscripción en el Reg. Público de Comercio.

La Apoderada.

A 8,33 — Nº 63.866

CETE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que al folio 1065, del 3 de octubre de 1985 al Registro Nº 357 de Capital se constituyó la sociedad "CETE SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Camilo Roberto Suárez, argentino, soltero, comerciante, C.I. 5.600.091, nacido 1º|3|46, domiciliado en El Cano 2956, Capital; Oscar Oshiro, argentino, viudo, comerciante, nacido el 29|9|39, domiciliado F. F. de Amador 1996, Olivos, Prov. de Bs. As., D.N.I. 4.300.492. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o asociada a terceros a la confección, compra-venta, importación y exportación de ropa para dama, niño y caballero. — Capital: 120 australes. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio Social: Olleros 2608, Capital. — Directores: Presidente: Camilo Roberto Suárez, Vice: Claudio Raúl Trigo. — Director Suplente: Oscar Oshiro. — Duración: 99 años.

La Autorizada.

A 7,35 — Nº 63.840

NORIBAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Herminia Silvia Niggli, argentina, casada, comerciante, de 57 años, C. I. 7.133.175, domiciliada en San Juan 29[illegible] y Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 58 años, D.N.I. 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2794, 7º "B", ambos Capital. — 2) 8|10|85. — 3) NORIBAL S. A. — 4) Pavón 2978, Capital. — 5) Comercial: Por la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, plásticos, de cuero y madera y calzados en general. — Importación y exportación. — El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y producción de productos textiles, plásticos, de cuero y madera y calzados en general. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por si o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la exploración y|o explotación de minas, canteras y yacimiento de minerales e hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) A 100 en acciones ordinarias al portador de 1 voto de A 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — La sociedad prescindirá de sindicatura. — Presidente: Herminia Silvia Niggli. Director Suplente: Juan Carlos Pizarro. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30|9 de cada año.

El Escribano.

A 15,68 — Nº 63.845

SERJOR INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima clásica: 1º) Sergio Isaac Zieig argentino, casado, comerciante, C.I. Nº 5.752.126, de 34 años, Charcas 3319, piso 1º A, Capital Federal; Beatriz Norma Taub de Zweig, argentina, casada, licenciada en demografía y turismo, D.N.I. número 1.294.792, 26 años, igual domicilio; Flora Gurevich de Taub, argentina, viuda, ama de casa C.I. Nº 2.299.731, 54 años Avda. Alvear 1918, piso 1º A, Capital Federal; Jorge Jos Zweig, argentino, casado, comerciante, C.I. Nº 5.752.125, de 35 años, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1973, Capital Federal. — 2º) 5 de setiembre de 1985. — 3º) SERJOR INTERNACIONAL S.A. — 4º) Avda. Corrientes 628, piso 1º, de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) La sociedad tiene por objeto actividades comerciales mediante la fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación distribución y comercialización por mayor y menor de artículos de regalos, computadoras y sus accesorios. 6º) Cinco (5) años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de tres mil (3.000) australes. — 8º) Directorio de tres a quince miembros con mandato de 3 ejercicios. Presidente, Sergio Isaac Zweig; Vicepresidenta, Beariz Norma Taub de Zweig; Director titular, Jorge José Zweig; Directora suplente, Flora Gurevich de Taub. — 9º) Presidente del Directorio o por el Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El podorado.

A 11,27 — Nº 82.159

RADIOCOM ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 388, de fecha 5 de setiembre de 1985, que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de julio de 1985, la sociedad RADIOCOM ELECTRONICA SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social de la cantidad de dos australes con cincuenta centavos a la suma de seis mil ciento treinta y seis australes, o sea efectuar un aumento de capital de seis mil ciento treinta y tres australes con cincuenta centavos, capitalizando los aportes efectuados por los accionistas con anterioridad a este acto para futuros aumentos de capital. Con motivo del aumento de capital se modifica el artículo Cuarto de los Estatutos en la siguiente forma: Aríclulo Cuarto: El capital social es de seis mil ciento treinta y seis australes representado por igual cantidad de acciones de A 1 valor nominal cada una. Emisión de acciones. Se emiten seis mil ciento treinta y seis acciones ordinarias al portador de un voto por acción y con derecho a dividendos a partir del 1º|1|85, para cubrir el aumento de capital y el canje de los títulos accionarios anteriores y se delegue en el Directorio la facultad de la emisión de las acciones mencionadas.

El Escribano.

A 9,80 — Nº 82.19[illegible]

B. G. B. VIAJES Y TURISMO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1) Guillermo Carlos Benavides, argentino, casado, empleado, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Juncal 615, 10 G, de esta Ciudad, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.516.681; Patricio José Benavides Figueroa, argentino, casado, comerciante, de 37 años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.071.908; doña Viviana Victoria Amanda Pedemonte de Benavides, argentina, casada, docente, de 36 años de edad, domiciliada en la calle Juncal 615, 10 G, de esta Ciudad, titular de la Libreta Cívica número 6.412.941, domiciliada en la calle Juncal 615, 10 G, de esta Ciudad. — 2) B. G. B. VIAJES Y TURISMO S.A. — 3) Montevideo 531, 6º H, Capital Federal. — 4) Tiene por objeto: I) Turismo: Mediante la compra, venta de pasajes aéreos, terrestres y marítimos; organizar tours en el país y|o en el exterior, contratar todos los servicios relacionados con el turismo nacional e internacional, contratar hoteles, guías, transporte, alquiler de autos. — II) Inmobiliaria: Mediante la explotación de inmuebles rurales y|o urbanos. — III) Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios administración de bienes de Capital y empresas en general relacionadas con el rubro turismo. — 5) A 3.000.— 6) Cierre 31 de diciembre de cada año. — 7) Directorio Presidente, Guillermo Carlos Benavides; Vicepresidente, Patricio José Benavides Figueroa; Vocales suplentes: Viviana Victoria Amanda Pedemonte de Benavides y María Zulema Lertora de Benavides.

El Presidente.

A 11 27 — Nº 63.822

EMASYC
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria unánime realizada el 31 de mayo de 1985, se aumentó el capital social de $a 200.000 a $a 3.800.000 emitiendo 3.600.000 acciones ordinarias al portador de un voto y de $a 1 c|acción modificando el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales en la parte pertinente al Capital Social el resto del artículo no se modifica. Además, por la misma Asamblea se prescinde expresamente de la Sindicatura optando por el artículo 55 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.

A 4,41 — Nº 63.819

BELGRANO DAY SCHOOL
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 16 de octubre de 1985, ante el Escr. Ramón Irala y resuelto por la Asamblea celebrada el 15|10|85 BELGRANO DAY SCHOOL SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social en la suma de australes 40.000 y se modifica el artículo 5º: Capital social es de australes 40.002,50, representado por fracciones de austral 50 centavos.

El Autorizado.

A 2,94 — Nº 82.143

SEPE ESTIBAJES
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 19|9|1985. Estatuto Modelo. Socios: Romualdo Nicolás Segobia, argentino, abogado, nacido el 21|9|1931, divorciado, D.N.I. Nº 5.572.951, domiciliado en Estomba 3605, Cap. y Teresa Clotilde Serodino, argentina, soltera, comerciante, nacida el 18|12|1944, L.C. Nº 4.991.670, domiciliada en Callao 492, piso 1º, Dpto. A, Capital; Néstor Juan Carlos Pelusso, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|12|1935, D.N.I. número 5.307.475, domiciliado en Corrientes 2373, piso 3º F, Capital y Avelino Esteban Vasarhelyi argentino naturalizado, viajante, divorciado, nacido el 1|11|1918 D.N.I. Nº 4.315.980 domiciliado en Río de Janeiro 208, piso 7º E, Capital. Denominación: SEPE ESTIBAJES S.A. Domicilio Social: Hipólito Yrigoyen 1264, piso 4º B Capital Federal. Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a la carga, descarga y estibajes en barcos, muelles y hangares, desde y para vagones y|o camiones y|o embarcaciones de cualquier tipo y tamaño o en zonas portuarias de mercaderías a granel, mediante el transporte terrestre, fluvial, marítimo y|o ferroviario, el fraccionamiento, almacenaje y embolsado de dichas mercaderías, como así también trabajos afines. Pudiendo contratar con empresas navieras y agencias marítimas de distribución y promoción de tareas y servicios de estibajes, carga y descarga de mercaderías. Capital Social: Doscientos australes. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios; la representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley Nº 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor art. 55 de la citada ley. Directorio: Presidente, Romualdo Nicolás Segobia; Vicepresidenta, Teresa Clotilde Serodino; Directores suplentes: Néstor Juan Carlos Pelusso y Avelino Esteban Vasarhelyi. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor.

A 13,72 — Nº 63.829

DIGIREDE INFORMATICA LTDA.
SOC. EXTRANJERA

Comunica que fija domicilio en esta Ciudad en la calle Maipú 42, piso 9º, Of. 193, 2º Cuerpo, nombrando apoderado al señor Oscar Alfredo Soria, argentino, L. E. Nº 1.138.653 domiciliado en la calle Maipú 42, piso 9, Of. 192, 2º Cuerpo, Capital Federal.

El Gestor.

A 1,96 — Nº 63.831

CONVERTA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de la sociedad. — Denominación: CONVERTA S.A. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción. — Domicilio: Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1º) Fabricación, fraccionamiento, manufactura y comercialización de hilados, fibras y|o filamentos sintéticos. — 2º) Fabricación de materias primas de origen petroquímico. — 3º) Fabricación, fraccionamiento, manufactura y comercialización de productos derivados de la petroquímica y|o del gas. — 4º) Compra y venta, importación y exportación de los productos mencionados en los puntos anteriores, así como las materias primas, catalizadores y otros productos químicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. — Capital: Cien mil pesos argentinos (hoy A 100 cien australes). — Administración: A cargo de un Directorio de uno a siete miembros por un ejercicio. Se elijen a Ricardo Antonio Koch, presidente; y a Alejandro Fidias Fabri como vicepresidente. — Fiscalización: Por un Síndico titular y uno suplente por un ejercicio. Se elijen Dr. Martín Hermida, Síndico suplente y contador Horacio Gabriel Fucaraccio, Síndico suplente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre. — Fecha del Instrumento: 11|9|84 y 18|3|85. — Socios: Ricardo Antonio Koch, casado, argentino, C.I. 2.624.793, nacido el 31|5|31, doctor en química, con domicilio en la Calle 8 Nº 24, de La Plata, Pcia. de Buenos Aires; y Alejandro Fidias Fabri, soltero, argentino, nacido el 25|4|54, con C.I. 10.964.448 de Pol. Fed., ingeniero, domiciliado en Billinghurst 2565, Capital. Suscriben el cincuenta por ciento (50 %) cada uno.

El Abogado.

A 14,21 — Nº 63.875

WAWANCO
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 27|2|1985 pasada a escritura pública Nº 24 del 29|3|1985 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma de los arts. 4º, 7º, 9º, 10, 11 y 12 del estatuto. El aumento se hace de la suma de $a 1.500 a la suma de $a 1.001.500 por lo que se emiten 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal c|u y con derecho a un voto por acción. Cuarto: El capital social es de un millón un mil quinientos pesos argentinos ($a 1.001.500), representado por 1.001.500 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y de $a 1 valor nominal c|u. Séptimo: La dirección y administración estará a cargo de un Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por dos años. Noveno: La sociedad prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley Nº 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor art. 55 de la citada ley. Décimo Primero: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

El Gestor.

A 5,88 — Nº 63.833

ADITA AGROPECUARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Pública número 133 del 23|10|1985, Escribano Delfín J. Teran. Socios: Valerio Gardini, italiano, nacido el 17|1|1924, comerciante, casado C.I. Policía de Pcia. de Santa Fe Nº 179.841 domiciliado en Bv. Oroño 1045, Rosario; Octavio Gardini, italiano, casado, nacido el 20|5|1921, comerciante, C.I. Policía Federal Nº 6.129.364, domiciliado en Bv. Oroño 1431 Rosario y Noemí Gardini, argentina, soltera, médica, nacida el 15|6|1919, L.C. Nº 1.034.052, domiciliada en calle Larrea 1429, 7º piso, Dpto. B, Capital Federal. Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas Resol. General Nº 6 I.G.J. del 18|6|1985, publicado en Bol. Oficial del 24|6|1985. Denominación: ADITA AGROPECUARIA SOCIEDAD NONIMA. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Explotación agrícola, ganadera en campos propios o de terceros, a través de la realización de cultivos y su recolección; crianza reproducción y engorde de ganado y animales de todo tipo; explotación de bosques, forestación y reforestación, recuperación de tierras áridas, semiáridas y anegadas. Construcción, adquisición, venta, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones y loteos con fines de explotación y realizar operaciones de la ley de propiedad horizontal. Ejecutar y cumplir mandatos gestiones y comisiones. Capital Social: Veinte mil australes. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre. Suscripción e integración del capital: Valerio Gardini, suscribe 9.000 acciones por australes 9.000; Noemí Gardini, suscribe 2.000 acciones; Octavio Gardini, suscribe 9.000 acciones por A 9.000. Se integra en efectivo el veinticinco por ciento. Designación del Directorio. Presidente al señor Octavio Gardini; Vicepresidente al señor Valerio Gardini; Director suplente a Noemí Gardini. Fijación del domicilio: calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1671, 6º piso, Depto. A, Capital Federal.

A 16,66 — Nº 63.838

KIKE SPORT
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27|9|85, Nº 357, Reg. Not. 452, Cap. Federal; Eduardo Jorge Violini, casado, argentino, nacido 23|8|50, abogado, L.E. 8.462.000, dom. Cabezón 2249, Capital; José Carlos Arozamena, casado, argentino, nacido 2|5|37, abogado, D.N.I. 5.462.804, domic. Moreno 260, San Martín; e Isaac Enrique Saljayi, divorciado, argentino, nac. 8|4|48, comerciante, domic. Av. del Trabajo 1644 (2-B), Cap., L.E. 5.069.195, constituyeron conforme Resol. 6|85 de la I.G.J. una S.A., con las siguientes disposiciones específicas. Denominación: "KIKE SPORT S.A.". — Domicilio Legal: Larrea 319, Capital Federal. — Objeto: Comercializar, vender, fabricar, importar y exportar productos textiles al por mayor y menor como ser indumentaria para damas, caballeros y niños. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, intermediaciones, representaciones, administraciones, producciones, promociones y asesoramientos técnicos o no. Adquirir y enajenar inmuebles. Formalizar toda operación financiera necesaria para el cumplimiento de su objeto con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera concurso público. Todas las actividades mencionadas se formalizarán por intermedio de profesional con título habilitante cuanto corresponda. A tal fin tiene plena capacidad. — Capital: A 450. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio. Presidente: Eduardo Jorge Violini, Vicepresidente: José Carlos Arozamena, Director suplente: Isaac Enrique Saljayi.

El Apoderado.

A 7,84 — Nº 63.891

ASESORAMIENTO, MONTAJE Y CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios Fundadores: Pagura, Isidoro Dante, argentino, nac. 25|1|41, casado, D. N. I. Nº 4.369.342, ingeniero electromecánico, dom. M. Acosta 1246, Dpto. 1º, Capital Federal; Vanderstichel, Juan Felipe, francés, nac 31|12|40, casado, C.I.P.F. Nº 3.778.472, técnico mecánico, dom. Teniente Origone 814 Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires, y Stepanik Deborath Ana, arg., nac. 14|8|60, casada, D.N.I. Nº 14.354.816, estudiante, dom. Ecuador 1416, piso 14 D, Capital Federal. — 2) Fecha: 16|9|85. — 3) Denominación: ASESORAMIENTO, MONTAJE Y CONSTRUCCIONES S. A. — 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la realización y ejecución de proyectos, dirección, administración de obras de ingeniería, de arquitectura, de construcción, de instalación y montajes electromecánicos, públicos y|o privados, y a la prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en la rama de la ingeniería electromcánica, asesoramiento sobre mantenimiento industrial, adaptación de maquinarias y equipos, selección de maquinarias y equipos, adquisición de maquinarias; estudio de procesos en la organización de la producción, distribución de plantas, factibilidad técnica financiera, análisis de inversiones y costos; proyectos de instalaciones auxiliares industriales, electromecánicas, termomecánicas, frigoríficas y para procesos de fabricación; ejecución de mantenimientos y servicios de instalaciones de agua (bombas) y de aire comprimido (compresores), para fluídos hidráulicos, termomecánicos, frigoríficos, equipos hidráulicos y neumáticos, máquinas, herramientas en general, tableros eléctricos, puentes grúas, elevadores industriales, autoelevadores; ejecución de montajes de maquinarias y equipo, de instalaciones electromecánicas, industriales, auxiliares, termomecánicas, frigoríficas, de aire comprimido, de agua y lubricación. Fabricación, comercialización, importación y exportación de materiales, maquinarias industriales, sus accesorios incluyendo equipos, motores, maquinarias, aparatos industriales, repuestos y accesorios para la industria siderúrgica y metalúrgica, el alquiler, arrendamiento o leasing de maquinarias, repuestos y|o accesorios destinados a la industria y|o vinculados a lo indicado precedentemente. Compra, venta, arrendamiento u otro tipo de operación comercial de maquinarias, partes componentes y|o accesorios de los elementos referentes a los objetos mencionados. — 5) Domicilio: En Capital Federal. — 6) Duración: 99 años. — 7) Capital Social: A 3.000. Suscripción: Isidoro Dante Pagura: 1.200 acciones; Juan Felipe Vanderstichel: 1.200 acciones, y Deborah Ana Stepanik: 600 acciones. — 8) Cierre del Ejercicio: 30|6 de cada año. — 9) Directorio: Presidente: Isidoro Dante Pagura; Vicepresidente: Juan Felipe Vanderstichel, y Directora suplente: Deborah Ana Stepanik. — 10) Sede Social: Calle Salta 688, piso 2, oficina 14, Capital Federal. — 11) Constitución: Por escritura Nº 283, fº 557, Registro 552, Capital Federal.

La Escribana.

A 24,99 — Nº 63.849

CENTRO ASISTENCIAL PRIVADO IATROS
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 397, de fecha 11 de setiembre de 1985, por Asamblea General de Accionistas de fecha 23 de noviembre de 1984, la sociedad: CENTRO ASISTENCIAL PRIVADO IATROS SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su capital social a la suma de $a 100.000 (cien mil pesos argentinos) y modificó sus Estatutos en la siguiente forma: La sociedad se denomina: Centro Asistencial Privado Iatros Sociedad Anónima. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Tiene por objeto: la Asistencia médica, Clínica y Quirúrgica, de Diagnóstico y tratamiento Policlínica, Sanatorial y Domiciliaria. — La Dirección técnica de los Establecimientos estará siempre a cargo de médicos y se ajustará a las prescripciones de las respectivas leyes nacionales, provinciales y a la legislación que regule el ejercicio de la actividad en la jurisdicción en la que se desarrolle. En materias que les correspondan, siempre se realizará mediante la intervención de un profesional con título habilitante. A tal fin la sociedad podrá habilitar establecimientos, sucursales, agencias u otras clase de representación en cualquier punto del país o del extranjero y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: el Capital Social es de cien mil pesos argentinos, representado por igual número de acciones de un peso argentino de valor nominal cada una. — Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — El Directorio en su primera sesión designará de entre sus miembros un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los Directores titulares depositarán en la caja social la suma de veinte mil pesos argentinos, o su equivalente en títulos valores oficiales. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización de la Sociedad: está a cargo de un Síndico titular, designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente por igual término. Con motivo del aumento de capital y la modificación del Estatuto los señores accionistas deciden por unanimidad emitir cien mil acciones de valor nominal un peso argentino, ordinarias, al portador, de un voto por acción, lo que representan la capitalización aprobada por esta Asamblea más el capital vigente en la actualidad. Por esta misma Asamblea, se resolvió suprimir el Artículo Decimotercero, y designar a los actuales artículos Decimocuarto, Decimoquinto y Decimosexto, con los números Decimotercero, Decimocuarto y Decimoquinto, respectivamente. La sociedad fija la sede social en Avenida Santa Fe 2534, piso 3º, Unidad B de la Ciudad de Buenos Aires.

El Escribano.

A 27,44 — Nº 82.198

PENTAMAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escrituras otorgadas ante el Registro 551 de esta Capital, en fechas 17 de julio de 1985 y 17 de setiembre de 1985, a los folios 280 y 384, respectivamente, la sociedad denominada PENTAMAR SOCIEDAD ANONIMA procedió a modificar los artículos tercero, cuarto y noveno del estatuto social, según resulta de las actas de Asamblea de fechas 8 de junio de 1985, 5 de julio de 1985 y 11 de setiembre de 1985, respectivamente, transcriptas en las escrituras citadas, quedando su redacción definitiva de la siguiente forma: Artículo tercero: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes operaciones: Construcciones: El estudio, proyecto, dirección, administración, ejecución y construcción de obras, debiendo en los casos de actividades que en razón de la materia estén reservadas a profesionales ajustarse a las respectivas reglamentaciones. Industriales: La fabricación de materiales de construcción, la industrialización de productos de alimentación, textiles, metalúrgicos o madereros y el registro y explotación de minas y yacimientos terrestres, fluviales o marítimos. Comerciales: Importaciones y exportaciones, compra, venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas vinculadas a las actividades comprendidas en el objeto social, la adquisición y registro de patentes y marcas y al uso de las mismas, compra y enajenación de concesiones nacionales, provinciales y municipales. Agrícolo-ganaderas: Realizar explotaciones vitivinícolas, frutícolas, forestales, agrícolas y ganaderas. Financieras: La financiación de obras y trabajos de ingeniería propias o de terceros, efectuar inversiones en títulos de renta, acciones o debentures. Se excluyen las actividades comprendidas en las leyes de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Industria Naval: 1) Explotación de astilleros o establecimientos industriales, capacitados para construir embarcaciones y secundariamente para repararlas; 2) Explotación de talleres navales o establecimientos industriales capacitados para la reparación de embarcaciones y secundariamente para construirlas; 3) Armadores en general o armadores fletadores de embarcaciones de matrícula nacional. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo cuarto: El capital social es de cincuenta mil australes, compuesto por dos clases de acciones denominadas A, con derecho a tres votos por acción; y B, con derecho a dos votos por acción, representado por veinta (20) series de mil acciones clase A ordinarias, nominativas, no endosables, de un austral (A 1) cada acción y treinta (30) series de mil acciones clase B ordinarias, nominativas, no endosables de un austral (A 1) cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto. Al llamarse a suscripción de cada serie o series de acciones, deberá mantenerse la relación existente entre las acciones clase A y clase B, incrementándose en la misma proporción las acciones de cada clase. Se dará preferencia a los tenedores de acciones en proporción directa al monto de sus tenencias dentro del plazo de opción fijado por el Directorio no menor de treinta días, el que comenzará a correr desde el día siguiente al de terminada la publicación de avisos por tres días en el Boletín Oficial. Si algún accionista no hiciese uso de su derecho de preferencia, las acciones sin suscribir serán prorrateadas entre los accionistas que hubiesen solicitado mayor número de acciones a las que correspondía por la proporción a que tenían derecho. Artículo noveno: Los Directores deben prestar garantía real de diez australes (A 10) por el buen desempeño de su mandato.

La Escribana.

A 31,36 — Nº 63.920

DAVNAR
SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del artículo 77, inciso 4º, de la Ley Nº 19.550: Por escrituras Nº 21, del 31 de julio de 1984 ante el Registro 93 de Capital; y Nº 261, del 3 de setiembre de 1985 ante el Registro 1.207 de Capital, se otorgaron los siguientes actos en relación a Davnar Sociedad Colectiva: 1) aumento de capital en $a 950.000. — 2) prórroga del plazo de duración de la sociedad. — 3) Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social. — 4) transformación en sociedad anónima. — 5) reforma íntegra del Estatuto social. No se retiran ni incorporan socios. La sociedad se denomina: DAVNA SOCIEDAD ANONIMA. — El domicilio social continúa en Carlos Pellegrini 641, piso 4º, Capital Federal. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la fabricación, comercialización, importación y exportación de instrumental y equipos electromecánicos y electrónicos: la prestación de servicios técnicos de ingeniería y de sistemas de computación; su desarrollo y venta. Su plazo de duración será de cincuenta años, a contar desde la fecha de inscripción de su constitución en el Registro Público de Comercio. El capital social es de novecientos cincuenta y seis mil pesos argentinos. La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su mandato es de tres ejercicios sociales. La representación legal de la sociedad corresponde en forma individual e indistinta tanto al Presidente como al Vicepresidente del Directorio de la misma. Se designan dos Directores: Juan Molnar como Presidente y Margarita Irene Sánchez como Vicepresidente. Se prescinde de la Sindicatura conforme al artículo 284, último párrafo, de la Ley número 19.550. El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año.

El Escribano.

A 13,23 — Nº 82.195

ANAHUAC
SOCIEDAD ANONIMA

María Marta Banchieri, argentina, 23|1|44, soltera, escribana, L.C. Nº 4.558.492, Avda. Donato Alvarez 552, piso 1º F, Capital; y María Alcira Rivas, argentina, 5|1|44, divorciada, comerciante, L.C. Nº 4.845.209, Ayacucho 1033, piso 2º B, Capital. — 2) Estatuto adoptado Estatuto Modelo I.G.P.J. 379 por escritura pública del 2|5|83. — 3) ANAHUAC S.A. — 4) Ayacucho 1033, 2º B, Capital Federal. — 5) 99 años, desde su inscripción. — 6) La sociedad tiene por objeto actuando por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, dedicarse a las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales propios o de terceros. — b) Forestales: Mediante la explotación de bosques, forestación, reforestación y desmonte de tierras propias o de terceros. — c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, construcción, urbanización y fraccionamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y de ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 7) Doce australes (doce mil pesos argentinos) ciento veinte millones de pesos ley número 18.188), divididos en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y pesos argentinos uno por acción. — 8) Dirección y Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, mandato: dos ejercicios. — Presidenta: María Marta Banchieri: Vicepresidenta: Marta Alcira Rivas: Síndico titular: José Ricardo Baum: Síndico suplente: Alberto Senen Sánchez. — Duración de los Síndicos un año. — 9) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del ejercicio social el 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

A 12,25 — Nº 82.211

THIONVILLE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Asamblea Extraordinaria del 19 de setiembre de 1985, protocolizada por Escritura Nº 449, de fecha 25 de octubre de 1985, al Fº 1.120 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal, la sociedad THIONVILLE S. A. procedió a reformar el estatuto social en la cláusula referente al capital y los artículos 4º, 5º y 8º a fin de adecuarlos al nuevo signo monetario vigente en el país.

El Directorio.

A 3,92 — Nº 63.893

INDASSIST
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asambleas Extraordinarias de fechas 1|11|82 y 28|9|83 la sociedad reformó los artículos 3º, 4º y 5º de su estatuto social reforma que quedó documentada en instrumentos privados de aguales fechas y redactados los arts. citados en la siguiente forma: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, intermediación, importación, exportación de bienes muebles, de todo tipo, mercaderías, materias primas, productos o subproductos elaborados o semielaborados, maquinarias, herramientas y demás artículos para uso comercial e industrial en el ámbito de la petrolera y de informática; b) Industriales: Mediante la producción, elaboración incorporación o transformación de toda clase de materias primas, productos, subproductos o materiales para uso comercial e industrial en el ámbito de la industria siderúrgica, metalúrgica, petrolera y de la información; c) Financieras: Mediante la inversión o aporte de capitales en bienes o en efectivo en sociedades o empresas constituidas o a constituirse, compra, venta o intermediación en operaciones mobiliarias con títulos privados o públicos, otorgamiento de créditos con garantía real o personal, tomar dinero en préstamo, otorgar garantías, fianzas o avales, constitución y|o transferencia de derechos reales, intermediación en todo tipo de operaciones financieras con excepción de las mencionadas en la Ley 21.526 y aquellas que requieran el concurso público de capitales; venta, permuta, locación, sublocación, arrendamiento, intermediación y promoción de operaciones con inmuebles ur- d) Inmobiliarias: Mediante la compra, banos o rurales, fraccionamiento o loteo de fracciones de tierra, campos, administración de consorcios y todo tipo de operaciones inmobiliarias incluidas aquellas reguladas por el régimen de propiedad horizontal, proyecto, dirección y construcción de viviendas; e) Agropecuarias: Compra, venta, administración, arrendamiento o explotación de establecimientos agropecuarios, siembra, recolección, acopio, consignación de todo tipo de cereales, frutos o cultivos del país, compra, venta de ganados o haciendas, cría, engorde, reproducción, explotación de chacras y|o tambos establecimientos avícolas, apícolas o forestales; f) Servicios: Mediante la prestación de servicios empresarios, de asesoramiento 1 consultoría, ejercicio de representaciones y concesiones públicas o privadas en locales propios o de terceros, estudios y promociones de negocios y mercados, organización empresaria, industrial, comercial, económica y asistencia técnica y profesional, de seguridad y vigilancia; g) Mandatos: Mediante la realización de todo tipo de mandato, comisiones, representaciones y consignaciones de acuerdo con la legislación vigente, adquisición o explotación de patentes y marcas de fábrica, modelos y diseños industriales. Para el desarrollo de las mencionadas actividades la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones sin más limitaciones que las que surjan de la ley o de este estatuto. — Artículo cuarto: El capital social es de $a 2.000 (dos mil pesos argentinos) y se divide en acciones ordinarias al portador o nominativas endosables o no, según lo disponga la Asamblea en ocasión de su emisión. Todos tendrán derecho a un voto y serán de valor $a 1 (un peso argentino) por acción. — Artículo quinto: El capital social puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, sin que dichas reformas requieran su instrumentación por escritura pública, salvo el caso de que así lo resuelva la Asamblea, que también podrá delegar en el Directorio la tarea de emisión, conforme las disposiciones del artículo 188, de la Ley 19.550.

El Abogado.

A 32,34 — Nº 63.942

PRIORITY
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 67 de fecha 26 de abril de 1985, pasada ante el Registro 590 a cargo del escribano don Horacio A. Cyhanarte, se protocolizó lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de abril de 1985 y por la cual se decidió el aumento de capital y reforma del estatuto de la sociedad en los artículos 3º, 4º, 8º, 9º, 11 y 16 que en consecuencia quedan redactados como sigue: Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de mercaderías relacionadas con la construcción. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles, urbanos y|o rurales, gocen o no de regímenes de promoción y|o desgravaciones impositivas en el ámbito federal, provincial y|o comercial. Servicios y Mandatos: Por el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. La gestión y servicios para terceros. Quedan expresamente excluidos todos aquellos servicios que requieran título habilitante expedidos por instituciones oficiales y|o privadas. — Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibido por las leyes o este Estatuto. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos argentinos dos millones cuatrocientos mil ($a 2.400.000), representado por 2.400 acciones de $a 1.000 cada una de valor nominal. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria y hasta el quíntuplo de su importe conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por el término de tres años. — La Asamblea debe designar por lo menos un Director Suplente y con el mismo término de mandato con el fin de cubrir la vacante que se produjeran y en el orden de su elección. — Los Directores en su primera reunión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio — Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Constituir un depósito de $a 5.000 a favor de la sociedad en efectivo o en títulos que se coticen en el Mercado de Valores de la Ciudad de Buenos Aires, pero que no hayan sido emitidos por esta sociedad. — Artículo Décimo Primero: La sociedad prescinde de la fiscalización privada y en consecuencia los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del Organo de Administración los informes que estime necesarios. — Si por un aumento de Capital posterior, resultare excedido el importe fijado por el inciso 2º del artículo 299 de la Ley Nº 19.550, la Asamblea que así lo resolviese deberá designar los Síndicos Titular y Suplente sin que sea necesario la reforma del Estatuto. — El término de sus funciones será por un ejercicio. — Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio, o por el Director designado a tal efecto por la Asamblea, bajo la vigilancia si correspondiera del Síndico. — Cancelado el Pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

La Presidenta.

A 30,87 — Nº 63.940

BATES
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 5|9|85, protocolizada mediante escritura 1.701 del 5|9|85 ante el Escribano Manuel Alonso, titular del Registro 15 de Capital, se resolvió elevar el capital a A 1.000.— a A 820.000.— por suscripción, mediante la emisión de 819.000 acciones ordinaras, al portador, de A 1.— de valor nominal c|u de 1 voto con derecho a dividendo a partir del 7|8|85, modificándose el art. 4º del estatuto de la siguiente forma: Art. 4º: El capital social es de 820.000 australes, representado por 820.000 acciones ordinarias de un austral de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley número 19.550. El acta que autorice tal aumento, se publicará, inscribirá en el Registro Público de Comercio y comunicará a la autoridad de control.

El Autorizado.

A 6,37 — Nº 63.924

E. A. G.
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Socios: Ernesto Herman Davison, argentino, nacido el 14 de junio de 1931, casado, comerciante, L. E. Nº 4.246.885, domiciliado en Fournier 2547, Capital Federal; doña Nélida Susana Plater, argentina, nacida el 1º de mayo de 1943, casada, ama de casa, L. C. Nº 4.648.237, domiciliada en Fournier 2547, Capital Federal; doña Alicia María Silvina Dalle Npgare, argentina, nacida el 7 de marzo de 1960, soltera, contadora pública, D.N.I. número 14.369.504, domiciliada en Tronador 1635, Capital Federal, y doña Pilar Mallo de Payer, agentina, nacida el 30 de abril de 1927, viuda, ama de casa, L. C. número 2.984.344, domiciliada en Anatole France 2252, Castelar, Provincia de Buenos Aires. Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 274 de fecha 18 de octubre de 1985, pasada al folio 84 del Registro Notarial Nº 534, de Capital Federal, otorgada ante la escribana Noemí Repetti. Denominación: E. A. G. S.A. Domicilio Social: Uruguay 520 4º piso, of. 9, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea, por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas y|o ganaderos. b) Comercial: Mediante la compra, venta de mercaderías, productos semielaborados, agrícolas, ganaderos y su explotación de establecimientos dedicados a la explotación primaria de productos agrícola-ganaderos. Capital Social: El capital social se fija en la suma de diez mil australes (A 10.000). Administración: A cargo de un Directrio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato por 2 años. Directorio: Presidenta: Doña Martha Beatriz Visintín de Buero: Vicepresidente: Don Aldo Omar Cerizola; Director: Don Carlos Emilio Schmidt, y Directora suplente: Doña Nélida Susana Plater. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año.

El Presidente.

A 19,60 — Nº 63.882

SINESTESIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de estatuto modelo. — Socios: Susana Leonor Drzewko, argentina, nacida el 6|5|47, divorciada, comerciante, D.N.I. 5.672.091, domiciliada en Arcos 1953, piso 18 A, Capital Federal; Dionisio Orive, argentino, casado, abogado, nacido el 30|3|36, L.E. 4.179.325, domiciliado en Reconquista 554, Capital Federal. — Fecha del Instrumento: Escritura de fecha 13|8|85. — II) Denominación Social: SINESTESIA S.A. — Tiene su domicilio legal en Av. Corrientes 2763, 5º piso, oficina 9, Capital Federal. — III) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Mediante la explotación y|o administración de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, avícolas y de granja; b) Promover y|o realizar la explotación de montes, bosques, la forestación y|o reforestación de tierras para sí o para terceros instalar aserraderos y extraer, transportar y transformar productos y subproductos derivados de la madera; c) Mediante el ejercicio de negocios de importación y exportación de todo tipo de bienes; d) Mediante la compra y venta, arrendamiento, permuta, explotación construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean rurales y|o urbanos, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; e) Mediante la compra y venta por cuenta de terceros de títulos y acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, actuar como agentes pagadores y como colocadores de debentures, de emisiones de acciones, títulos y otros fondos comunes de inversión, actuar como administradores por cuenta de terceros de carteras de valores mobiliarios, de negocios financieros, comerciales e inmobiliarios, otorgar avales, fianzas y otras garantías actuar como promotores intermediarios y asesores de todo tipo de operaciones mobiliarias, financieras, comerciales e inmobiliarias en un todo de reglamentarias en vigor; f) Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos, sean o no garantizados, préstamos a interés con fondo propio y|o de terceros y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público; g) Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones consignaciones o servicios civiles y comerciales relacionados con los objetos detallados precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — IV) Capital Social: Se fija en la suma de cien australes. — VI) El cierre del ejercicio será el 30 de junio de cada año. — VII) Designación de Directorio: Presidente, Susana Leonor Orzewko; Director suplente, Dionisio Orive. Quienes aceptan los cargos para los que fueron designados.

A 23,03 — Nº 63.953

ARPIMAD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Don Simón Curi, argentino, casado, D.N.I. Nº 5.770.292, nacido el 21|5|1926, comerciante, domiciliado en Miranda 4447|51, Capital Federal; doña Adriana Raquel Soto Ilvento, argentina, soltera, D.N.I. Nº 11.098.992, nacida el 5|1|1953, comerciante, domiciliada en Agüero 1928, piso 3º, Dpto. A, Capital Federal; don Alberto Mario Alvarez, argentino, casado, L.E. Nº 8.330.858, nacido el 28|3|1950, comerciante, domiciliado en Rivera Indarte 147, Capital Federal; doña María Rosa del Carmen Soto Ilvento, argentina, soltera, D.N.I. Nº 12.807.060, nacida el 30|8|1958, estudiante universitaria, domiciliada en Larrea 941, piso 11, Dpto. C, Capital Federal; doña Esmeralda Malgor o Esmeralda Malcor Chua o Chua Chacharo, uruguaya, casada, D.N.I. número 92.540.425, nacida el 6|2|1944, ama de casa, domiciliada en Miranda 4447|51, Capital Federal; doña Elizabeth Patricia Castellano argentina, casada, D.N.I. número 16.763.746, nacida el 6|7|1963, perito mercantil, domiciliada en Ciudad de La Paz 1460, piso 4º, Dpto. 13, Capital Federal; doña Marta Beatriz Jauregui, argentina, casada, L.C. Nº 6.254.121, nacida el 1º|3|1950, ama de casa, domiciliada en Cerviño 3870, Capital Federal; y doña Ester Ana Lanestosa argentina, casada, L.C. Nº 6.718.240, nacida el 28|4|1951, ama de casa, domic. en Rivera Indarte 147, Capital Federal. — 2) 29|10|1985. — 3) ARPIMAD S.A. — 4) Miranda 4447|51, Capital Federal. — 5) La Sociedad tiene por objeto la prestación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta de maderas y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones y consignaciones en este ramo. Industrial: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de tablas y tirantes de madera. A estos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) El capital social es de A 3.000. — 8) Designación del Directorio: Presidente, don Simón Curi; Vicepresidenta, doña Adriana Raquel Soto Ilvento; Directores titulares: don Alberto Mario Alvarez, doña María Rosa del Carmen Soto Ilvento y doña Esmeralda Malgor Chua; Directores suplentes: doña Elizabeth Patricia Castellano, doña Marta Beatriz Jauregui y doña Ester Ana Lanestosa. Duran en sus cargos 2 ejercicios. — 9) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

A 20,58 — Nº 63.922

RIVALSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura pública Nº 44 del 22|4|85, Registro 882, de Capital Federal, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 25|10|84, que resolvió aumentar el capital social de $a 12.000 hasta la suma de $a 1.200.000, y modificar las constancias correspondientes del estatuto social, cuyo artículo de capital social queda así redactado: El capital social es de un millón doscientos mil pesos argentinos, representado por un millón doscientas mil acciones de valor nominal cada una, un peso argentino. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 del Decreto Ley 19.550|72 y la reforma del artículo décimo.

El Abogado.

A 6,86 — Nº 63.896

LAGUNA DEL FORTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituye por escisión de Estancias Martona Sociedad Anónima (E.M.S.A.). — 1) Socios: María Inés Casares Bullrich, viuda, argentina, nacida el 30|3|12, hacendada, domiciliada en Av. Figueroa Alcorta 3422, Capital, L. C. Nº 183.096; Guillermo Luis Vicente Bullrich, divorciado, argentino, nacido el 9|11|31, comerciante, domiciliado en la calle Emilio Ravignani 2276, Capital, C. I. Nº 4.325.437 de la Policía Federal; María Inés Bullrich de Vela, casada, argentina, nacida el 30|7|38, comerciante, domiciliada en la calle San Martín de Tours 2894, C. I. Nº 4.474.569 de la Policía Federal. — 2) Constitución: Por Asamblea Extraordinaria del 17|12|82 de Estancias Martona Sociedad Anónima (E.M.S.A.), elevada a escritura 1.312 del 30|12|82 ante el escribano José Clemente Alonso, titular del Registro 718 de Capital. — 3) Denominación: LAGUNA DEL FORTIN S. A. — 4) Domicilio: Posadas 1257, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias, por la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, cría e invernada de todo tipo de ganado, tambos, chacras, plantaciones frutícolas y forestales. b) La industrialización primaria de productos agropecuarios. c) La compra, venta, distribución, importación y exportación de productos agrícola-ganadeors y forestales; el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. d) Inmobiliarias, por la compra, venta, construcción, administración, explotación, fraccionamiento y colonización de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Duración: Su duración es hasta el 31 de agosto del año 2053. — 7) Capital: 120.000.000 de pesos Ley 18.188. — 8) Administración Un directorio compuesto de 2 a 9 miembros con mandato por 2 años; un síndico titular y uno suplente por 1 año. Presidente: Guillermo Luis Vicente Bullrich; Vicepresidente: Eduardo Roberto Fiorentino; Síndico titular: Juan Antonio Marmo, y Síndico suplente: Ramiro García Illanes. — 9) Representación: Presidente del Directorio. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

A 15,68 — Nº 63.925

QUESUSR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución: Escritura Nº 341 de fecha 11 de octubre de 1985. Accionistas: Wenceslao Martínez Pinto, argentino, de 38 años, casado, comerciante, con C. I. Nº 6.532.883, domiciliado en San Juan 3254, piso 8º, Dpto. A, Capital, y Raúl Osvaldo Del Mónaco, argentino, de 51 años, casado, comerciante, con L. E. Nº 4.830.544, domiciliado en Salta 1567, piso 6º, Dpto. C, Capital, adoptan el estatuto modelo creado por la Resolución 6|85. Denominación: QUESUSR S. A. Objeto: a) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución al por mayor y menor de toda clase de productos alimenticios. b) Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas y privadas, ejecución y administración de proyectos, compra, venta, arrendamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. c) Financiera: Mediante inversiones y aporte de capitales a terceros, negociación de valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales, aceptación y otorgamiento de créditos y demás operaciones financieras permitidas por las leyes excluyéndose las previstas en la Ley 21.526. d) Agropecuaria: Mediante la explotación, administración y arrendamiento de establecimientos agrícolas, ganaderos y|o forestales. e) Mandataria: Podrá ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios, asesorar y promover inversiones y financiaciones. Todo ello relacionado con su objeto social. f) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: A 15.000. Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente: Wenceslao Martínez Pinto. Director suplente: Raúl Osvaldo Del Mónaco. Sede Social: Salta 1567, piso 6º, oficina C, Capital. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inspección en el Registro Público de Comercio. Administración: Mínimo de uno, máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura; los socios pueden examinar los libros y papeles sociales.

La Sociedad.

A 16,17 — Nº 63.910

ARGENTAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución: Escrituras 237 y 258 de fechas 18 de setiembre y 2 de octubre de 1985, respectivamente. — Accionistas: Agustín Eduardo Giaquinto, argentino, de 28 años, casado, con D.N.I. 12.601.443, licenciado en comercio exterior, domiciliado en Otamendi 249, piso 1º A, Capital; Juan Miguel Agustín Canessa, argentino, de 27 años, casado, con D.N.I. 11.683.563, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Manuel Quintana 963, Quilmes Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Rodolfo Manuel Elizagaray, argentino, de 62, casado, D.N.I. 3.244.613, militar, domiciliado en Brandsen 708, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución 3|79 de la I.G.P.J. — Denominación: ARGENTAGRO S.A., con domicilio en la calle Libertad 293, 5º piso, Capital. — Objeto: a) Importación y Exportación: Mediante el ejercicio de operaciones de importación y exportación en todas sus fases, la realización de contrataciones tendientes a obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y de mercaderías de cualquier especie con el objeto de realizar su exportación o importación; b) Mandataria: Mediante el ejercicio del corretaje de comercio exterior en todas sus fases, de la representación, agencia, mandato, comisión o consignación de personas o sociedades nacionales o extranjeras, con la finalidad de obtener o facilitar el intercambio, colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y mercaderías de cualquier especie; c) Servicios: Mediante la gestión técnica, operativa y|o de contralor por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros, de operaciones de importación o exportación. El estudio de mercados nacionales y|o exteriores para la concreción de operaciones de intercambio y|o inversión de capitales. La realización de gestiones tendientes a desarrollar negocios de firmas eargentinas en el exterior y|o extranjeras en el país. La realización de operaciones de intercambio concretado con el exterior, pudiendo a tal efecto constituir y|o asociarse a compañías traiding de comercio exterior; d) Comercial: Mediante la compra y venta, permuta, locación, sublocación, distribución, consignación y cualquier otra forma de comercialización, depósito o almacenamiento, transporte, envase, fraccionamiento, acopio, terminación, armado, embotellamiento, enlatado o cualquier otra forma de acondicionamiento de bienes y mercaderías, materias primas, frutos, productos y subproductos elaborados o semielaborados, envasados, embotellados, congelados o a granel, propios o de terceros, en el país o en el exterior, con marca propia o de terceros relacionados con el ramo alimentación, bebidas, artículos del hogar y de limpieza, herramientas, vestimenta, librería, juguetería, jardinería y todo otro producto que sea comercializable a través de supermercados mayoristas o minoristas; e) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, sublocación, arrendamiento, fraccionamiento, administración, construcción y|o explotación de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones; f) Financieras: Mediante el aporte asociación e inversión de capitales con personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, respecto de operaciones de financiación, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y de valores mobiliarios, el otorgamiento de avales, fianzas y cualquier otro tipo de garantías personales o reales; otorgar y aceptar préstamos en dinero con garantía o sin ella, quedando expresamente excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras o de cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones; g) Agropecuarias: Mediante la explotación por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, mediante la cría, invernada, cruza, mestización, inseminación, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivo, forestaciones y reforestaciones de toda clase, de cabañas, granjas, tambos, estancias, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase, y la compra, venta, importación, exportación, permuta, locación, depósito, consignación y toda clase de operaciones sobre estos bienes o productos. — Capital: A 2.000. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Agustín Eduardo Giaquinto; Vicepresidente, Juan Miguel A. Canessa; Directores titulares: Rodolfo Manuel Elizagaray, Carlos Raúl Albanell; Directoras suplentes: María José Elizagaray y Cecilia Adriana Albanell; Síndico titular, Jorge Eduardo Oddi; Síndico suplente, Luis Marcelo Oropesa. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco, por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año.

La Sociedad.

A 34,79 — Nº 63.911

TAUPO

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituye por escisión de Estancias Martona Sociedad Anónima (E.M.S.A.) — 1) Socios: Paula Casares, soltera, argentina, nacida el 10|12|64, estudiante, domiciliada en Talcahuano 1297, Capital, C.I. Nº 8.390.830; Diego Vicente Casares, soltero, argentino, nacido el 20|11|67, estudiante, domiciliado en Talcahuano 1297, Capital, C.I. 8.390.831. — 2) Constitución: Por Asamblea Extraordinaria del 17|12|82 de Estancias Martona Sociedad Anónima (E.M.S.A.) elevada a escritura 1.312 del 30|12|82 ante el escribano José Clemente Alonso, titular del Registro 718 de Capital. — 3) Denominación: TAUPO S.A. — 4) Domicilio: Av. Vélez Sársfield 234, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias, por la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, cría e invernada de todo tipo de ganado, tambos, chacras, plantaciones frutícolas, hortícolas y forestales. — b) La industrialización primaria de productos agropecuarios; c) La compra, venta, distribución, importación y exportación de productos agrícolas, ganaderos y forestales, el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; d) Inmobiliarias, por la compra, venta, construcción, administración, explotación, fraccionamiento y colonización de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal: a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Duración: su duración es hasta el 31 de agosto del año 2052. — 7) Capital: 120.000.000 de pesos Ley 18.188. — 8) Administración: Un Directorio compuesto de 2 a 9 miembros con mandato por 2 años; un Síndico titular y uno suplente por 1 año. — Presidente: Vicente Lorenzo Casares; Vicepresidenta: Sofía Elisa Bosch de Casares; Síndico titular: José Ramón Santamarina; Síndico suplente: Ramiro García Illanes. — 9) Representación: Presidente del Directorio. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

A 13,72 — Nº 63.920

ESTANCIAS MARTONA
SOCIEDAD ANONIMA
(E.M.S.A.)

Comunica: 1) Que por Asamblea Extraordinaria del 17|12|82 elevada a escritura 312 del 30|12|82 ante el escribano José Clemente Alonso, titular del Registro 718 de Capital, resolvió: a) aumentar el capital social de 300.000 pesos ley 18.188 a 600.600.000, mediante la capitalización de 600.000.000 de pesos ley 18.188 del saldo ley 19.742 en acciones ordinarias, clase A, al portador de 10 pesos ley 18.188 cada una, de 5 votos; b reducir su capital social escindiendo parte de su patrimonio, quedando 120.600.000 pesos ley 18.188 en ESTANCIAS MARTONA SOCIEDAD ANONIMA (E.M.S.A.) y transferir 120.000.000 de pesos ley 18.188 a cada una de las siguientes sociedades: Laguna del Fortín S.A., Instituto de la Leche S.A., Taupo S.A. y La Vigilancia S.A. (hoy Computadora S.A.); c) reformar el Art. 3 de los estatutos, quedando redactado de la siguiente manera: Art. 3) El capital social se fija en la suma de $ 120.600.000, representado por 12.060.000 acciones ordinarias de $ 10, valor nominal cada una: 12.033.057 clase A de 5 votos y 26.943 clase B de un voto; 2) Que por Asamblea Extraordinaria del 26|3|84 elevada a escritura del 13|4|84 ante el mismo escribano y escritura complementaria 34 del 10|2|85 ante el escribano Eduardo Armando Vaccaro, titular del Registro 6 de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, se resolvió modificar los artículos 3º y 7º del Estatuto a fin de adecuarlos a la nueva unidad monetaria quedando redactados de la siguiente manera: Artículo 3º: El capital se fija en la suma de $a 12.060 (pesos argentinos: doce mil sesenta), representado por 12.060 acciones ordinarias clase A de 5 votos, valor nominal $a cada una. — Artículo 7º: La administración de la soicedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, todos con mandato por 2 (dos) años. Igualmente podrá designar igual o menor número de directores suplentes para cubrir las vacantes que se produjesen en el Directorio. El Directorio electo, en su primera reunión, designará de su seno un Presidente y un Vicepresidente, éste reemplazará a aquél en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate el Presidente o quien lo reemplace tendrá doble voto. El Directorio podrá designar de su seno un Comité Ejecutivo compuesto de tres a cinco miembros, el que tendrá a su cargo la gestión de los negocios ordinarios de la sociedad y cuya remuneración será fijada por la Asamblea Ordinaria. Dicho órgano deberá reunirse por lo menos una vez por mes. Sesionará con el quórum de la mayoría de sus integrantes y adoptará sus resoluciones por mayoría de los votos presentes. Se labrarán actas de las reuniones en un libro social llevado al efecto, las que serán suscriptas por los asistentes; no obstante que el Directorio nombrase un Comité Ejecutivo, no se libera ni modifica las facultades ni obligaciones del Directorio. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 261 de la ley 19.550. Cada Director deberá depositar en garantía del buen desempeño de sus funciones la suma de $a 100 (pesos argentinos cien) en efectivo, o títulos públicos, la cual no podrá ser retirada, ni negociada hasta la aprobación de la gestión por la Asamblea.

El Autorizado.

₳ 23,52 — Nº 63.929

TECNOMATTER INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 2[illegible] de octubre de 1985, se modificó el estatuto social adoptándose el siguiente texto: Artículo Trigesimoprimero. — Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables y demás documentación requerida por la legislación vigente. La Asamblea puede modificar la fecha de ciere del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — b) A remuneración al Directorio y Síndico en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

El Abogado.

₳ 11,27 — Nº 63.933

ACLARACIONES

TRES LUNAS AGROPECUARIA, COMERCIAL S.A.

En la edición del 25 de octubre del corriente año, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta en el título:
Donde dice: TRES LUNAS COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA;
Debe decir: TRES LUNAS AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA.

e. 7|11 Nº 62.156 v. 7|11|85

YERO-VIA S.A.

En la edición del 22 de octubre del corriente año, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta en el título:
Donde dice: YEROVIA S.A.;
Debe decir: YERO-VIA S.A.

e. 7|11 Nº 62.437 v. 7|11|85

QUELUQUELI S.A.

Se hace saber por un día que en la publicación efectuada por la sociedad QUELUQUELI S.A. efectuada el 15|9|83, pág. 3, Secc. 2ª, recibo 41.747, donde dice: 2ª escritura del 2|8|39; debe leerse: 2ª) Escrituras del 2|8|39 y 421 del 4|10|85.

El Autorizado.

₳ 2,45 e. 7|11 Nº 82.234 v. 7|11|85

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CONAL
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un da el siguiente
Se hace saber por un día el siguiente de 1984. La señora María del Carmen de las Cuevas de Cabanellas cede dona y transfiere a sus hijos Ana María Cabanellas de las Cuevas de Drucker y Guillermo Cabanellas, en absoluta propiedad, posesión y dominio y sin cargo ni condición alguna todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden como socia comanditada en la sociedad CONAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, incluida la suma de $a 0,10 (pesos ley 18.188 1.000 que constituye la totalidad del capital comanditado de la sociedad. La donación la efectua por partes iguales a los donatarios, correspondiéndoles en consecuencia a cada uno de ellos la suma de $a 0,05 ($ley 18.188 500) de capital comanditado. La señora María del Carmen de las Cuevas de Cabanellas, habiendo dejado de ser socia comanditada de la sociedad, renuncia también a la dirección, administración, representación legal y uso de la firma social de la misma. Por esta misma escritura se aumenta el capital social en nueve mil novecientos noventa pesos argentinos (pesos argentinos 9.990) elevándolo del capital actual de $a 10 ($ley 18.188 100.000) a la suma de diez mil pesos argentinos ($a 10.000) de los cuales cien pesos argentinos ($a 100) corresponderá al capital comanditado y nueve mil novecientos pesos argentinos ($a 9.900) corresponderán al capital comanditario, representado por nueve mil novecientas acciones ordinarias al portador de un peso argentino cada una de valor nominal y de un voto por acción, las que quedan emitidas en este acto. Y reformar el contrato social con reproducción total de su texto, del cual surge. Denominación: Conal Sociedad en Comandita por Acciones. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de Capital Federal, actualmente en la calle Viamonte mil setecientos treinta piso primero. Tendrá una duración de 30 años contados a partir del día primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: mediente la administración, explotación, compra, venta y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. b) Financieras: Aportar capitales propios y ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades dentro o fuera del país para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que impusieren las leyes o este estatuto. Capital: El Capital Social se fija en la suma de diez mil pesos argentinos. La dirección, administración y representación legal de la sociedad queda a cargo de los socios comandiatados, Ana María Cabanellas de las Cuevas de Drucker y Guillermo Cabanellas, quienes las ejercerán individualmente y tendrán en forma indistinta el uso de la firma social. Durarán en sus funciones hasta la expiración del plazo de duración de la sociedad que prevee el artículo segundo de este Estatuto. Deberán depositar como garantía de su desempeño la suma de mil pesos argentinos cada uno de ellos, la cual quedará depositada en la sociedad mientras dure su gestión y podrá ser reemplazada por títulos públicos de valor equivalente. La sociedad prescindirá de la sindicatura conforme a lo previsto por el artículo 284, último párrafo de la ley 19.550, poseyendo los socios en consecuencia el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la misma ley. El ejercicio social comienza el día primero de diciembre y concluye el día treinta de noviembre de cada año.

El Escribano.

₳ 31,85 — Nº 82.004

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TUCAN TELAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que, por contrato modelo del 9|9|85 se ha constituido TUCAN TELAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Leonardo Alberto Echagüe, casado, argentino, nacido el 28 de diciembre de 1941 con domicilio en O'Higgins 1490, 3º D, de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 4.582.282. — Elena Zacharovsky, casada, argentina, comerciante, nacida el 11 de setiembre de 1946; L. C. Nº 5.428.510, domicilada en la calle Paraná 3311 de la localidad de Martinez, provincia de Buenos Aires. — Amelia Escalante, soltera, argentina, comerciante, nacida el 17 de abril de 1943, L. C. Nº 4.555.724, domiciliada en la calle Guido 707 de la localidad de General Pacheco, Provincia de Buenos Aires. — Plazo: 20 años desde su inscripción. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la comercialización, industrialización, compra, venta, importación, y exportación de artículos para tapicería, marroquinería, calzado y textil. — Capital: ₳ 300. — La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de veinte ejercicios, siendo reelegibles. — Domicilio: Vuelta de Obligado 2730, Capital Federal. Gerentes: Leonardo Alberto Echagüe, Elena Zacharovsky, Amelia Escalante. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado

₳ 11,27 — Nº 63.897

TELE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 20 de setiembre de 1985, se ha producido la siguiente cesión de cuotas: El señor Rodolfo Héctor Tedeschi, cede y transfiere las 40.000 cuotas, que tiene y le pertenece, a favor del señor Isaac Mizrahi, argentino, soltero, nacido el 23|9|1951, comerciante C. I. Nº 5.894.583, con domicilio en Azcuénaga 753, 2º piso 11, Capital Federal; realizándose dicha cesión por la suma de ₳ 400; cesando asimismo el cedente en su cargo de gerente; modificándose como consecuencia de todo ello, las cláusulas 4ª y 5ª del contrato social; por lo que queda establecido que el capital social es de ₳ 800; y la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en carácter de gerentes, los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta.

El Socio

₳ 4,90 — Nº 63.900

GRANOBRA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — 1º) Socios: Horacio Valentín Carnio, argentino, casado, edad 35 años, arquitecto, titular del L.E. 7.823.888, domiciliado en Santo Domingo 2440, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Javier Enrique Alvarez, argentino, soltero, edad 24 años, maestro mayor de obra, titular del D.N.I. 14.446.566, domiciliado en Venezuela 1244, 5º piso, depto. I, Capital Federal. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 10 de octubre de 1985. — 3º) Denominación: GRANOBRA S.R.L. — 4º) Domicilio: Venezuela 1244, 5º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: estudio de arquitectura, trámites municipales, proyecto y dirección de obra, planos, licitaciones públicas, a la construcción de todo tipo de edificios, tanto privados como públicos, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, realizar decoraciones, remodelaciones, refacciones e instalaciones. Realizar operaciones inmobiliarias, comprar inmuebles urbanos y rurales, realización de tareas de intermediación, celebrar contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compra, venta, administración y|o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. Para el ejercicio de sus actividades, la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. — 6º) Plazo de Duración: Diez años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Un mil australes (₳ 1.000). — 8º) Composición de los órganos de administración: Horacio Valentín Carnio, socio Gerente; Javier Enrique Alvarez, socio Gerente. — 9º) Organización de la representación legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de dos socios designados a tal efecto, quienes desde ya quedan investidos del rango de Gerentes. Ejercerán sus funciones en forma indistinta y durarán todo el tiempo de vigencia de la sociedad en sus cargos, siendo esta designación condición expresa del contrato. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de agosto de cada año.

La Autorizada.

₳ 15,68 — Nº 63.797

BULFER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. — Socios: Sergio Luis Bares, argentino, soltero, comerciante, 21|6|59, D.N.I. 13.275.047, domiciliado en la calle Australia 2775, depto. 221, Capital Federal; Adrián Marcelo Bares, argentino, casado, comerciante, 24|4|58, D.N.I. 12.085.299, domiciliado en la calle Río Cuarto 2868, piso 1º, depto. E, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 30|9|85. — Denominación: BULFER S.R.L. — Domicilio: Australia 2775, depto. 221, Capital Federal. — Plazo: 99 años desde la inscripción. — Objeto: La venta minorista y|o mayorista de herramientas, bulones, máquinas industriales y todo otro artículo de ferretería, inclusive adhesivos y abrasivos en el ámbito de todo el territorio de la República Argentina. Como así también la importación y exportación de artículos vinculados a la explotación de ferretería. — Capital: Dos mil quinientos australes (₳ 2.500), dividido en dos mil quinientas cuotas de un austral (₳ 1), valor nominal cada una. — Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios. — Gerentes: Sergio Luis Bares y Adrián Marcelo Bares, cuyos datos figuran utsupra. — Cierre del Ejercicio: El 30|6 de cada año.

La Sociedad.

₳ 10,78 — Nº 63.799

NIWEL PLAN
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día la constitución del siguiente contrato. — La sociedad adopta el contrato modelo I.G.J. — 1) Alejandro Mercedes Lewin, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.661.895, nacido el 1º de diciembre de 1952, domiciliado en Francisco Bilbao 2201, 6º piso, departamento "C", Capital Federal, y Pedro Alcalde, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 13.530.645, nacido el 6 de enero de 1960, domiciliado en Bartolomé Mitre 4333, Capital Federal. — 2) Contrato privado del 14 de agosto de 1985. — 3) "NIWEL PLAN S.R.L.". — 4) Tucumán 2893, 2do. piso, oficina 206, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, distribución, representación, consignación, mandatos y financiación de artículos electrodomésticos. La colocación de planes de ahorro de artículos electrodomésticos. La importación y exportación. — 6) 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 100 (cien australes) dividido en 100 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 9) A cargo de uno o más gerentes, socios o no por el término del contrato, siendo reelegibles. — Se designa gerentes a los señores Alejandro Mercedes Lewin y Pedro Alcalá. — Uso de la firma en forma indivual e indistinta. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado

₳ 8,82 — Nº 63.759

CORAMBRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que con fecha 2 de octubre de 1985, se constituyó una S.R.L., por estatuto modelo. — Socios: Benjamín Gurevich, argentino, nacido el 15|3|29, viudo, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.292.741, domiciliado en calle Aguirre 596, 1º "B", de esta ciudad y Javier Héctor Gurevich, argentino, nacido el 2|3|57, comerciante, divorciado, D.N.I. número 12.663.217, domiciliado en Díaz Vélez 4024, 9º "D", de esta ciudad. — Denominación: "CORAMBRE S.R.L.", con domicilio en la calle Medrano 184, 7º "B" de esta ciudad. — Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Procesamiento, industrialización, comercialización, importación y exportación, representación y consignación de cueros, telas en general y todos sus derivados. — Industrialización y comercialización de todos los productos y subproductos de la industria marroquinera, del calzado y textil cualesquiera de sus etapas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: ₳ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de ₳ 1 cada una, suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Benjamín Gurevich 5.000 cuotas y Javier Héctor Gurevich 5.000 cuotas, integrando en dinero efectivo el 25 por ciento de sus respectivas suscripciones o sea ₳ 1.250 cada uno. — Cierre del ejercicio: 30|9 de cada año. — Gerentes: Benjamín Gurevich y Javier Héctor Gurevich.

El Autorizado

₳ 10,78 — Nº 63.754

CONCENSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día la constitución del siguiente contrato. La sociedad adopta el Contrato Modelo I.G.J. — 1) Miguel Angel Fernández, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 12 de mayo de 1941, domiciliado en la calle Miguel Cané 2668, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, con D.N.I. 4.379.140; Eduardo Genaro Meduri, argentino, soltero, comerciante, nacido el 5 de enero de 1962, con D.N.I. 14.819.757, domiciliado en la calle Baldomero Fernández Moreno 2376, Capital Federal; y Sergio Esteban Pintos, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de mayo de 1958, D.N.I. 12.419.163, domiciliado en la Calle Pueyrredón 1762, 6º piso, depto. E, Capital Federal. — 2) Contrato privado del 14 de agosto de 1985. — 3) CONCENSO S.R.L. — 4) Sarmiento 1411, piso 1º, depto 1, Capital Federal. — Realizar por cuenta propia y/o de terceros las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, representación, consignación, mandatos y financiación de artículos electrodomésticos, la colocación de planes de ahorro referidos a artículos electrodomésticos. La importación y exportación — 6) 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 100 (cien australes), dividido en 100 australes de ₳ 1 valor nominal cada uno 9) A cargo de uno o más Gerentes, socios o no por el término del contrato, siendo reelegibles. Se designa Gerentes a Miguel Angel Fernández, Eduardo Genaro Meduri y Sergio Esteban Pintos. — Uso de la firma en forma individual e indistinta. — 10) 30 de octubre de cada año.

El Autorizado.

₳ 10,20 — Nº 63.760

GOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 9|10|85. Contrato modelo. — Socios: Froilán Carlos González, argentino, soltero, nacido el 12|2|52, comerciante, D.N.I. 10.231.151, domiciliado en Uspallata 2733, Capital; y Alberto Emigdio Lalanne, argentino, divorciado, nacido el 5|9|29, comerciante, L.E. 4.236.033, domiciliado en Uspallata 2732, Capital. — Denominación GOLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Uspallata 2733, Capital Federal. — Plazo: 10 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La comercialización en todas sus formas de perfiles, de hierro, aluminio, bronce, chapas laminadas en rollos, o en hojas, plegado y cortado de chapa y todo producto elaborado o semielaborado que tenga relación directamente con su objeto principal su importación y exportación. — Capital Social: Quinientos australes. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 10 ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Gestor.

₳ 7,84 — Nº 63.766

CAMBIOS Y TURISMO LANCASTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica y hace saber que de acuerdo a lo resuelto en las Asambleas Generales Extraordinarias, de fechas 27 de mayo y 25 de julio de 1985, elevadas a escritura pública 577 de fecha 23 de setiembre de 1985, al folio 1627 del Registro Notarial Nº 888, ante el escribano Rafael H. Pinasco, procedió a aumentar su capital social, hasta la suma de australes 35.732, a emitir 34.864 acciones nominativas, endosables, de un voto cada una y de valor nominal ₳ 1 cada acción, a modificar la fecha de cierre del ejercicio social, al 31 de diciembre de cada año, y como consecuencia de dichas modificaciones, a reformar los artículos 4º y 15 del estatuto social.

El Directorio.

₳ 6,37 — Nº 63.795

TRANSALTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de agosto de 1985, reunidos los señores: Luis Alberto Langone, de 40 años de edad, casado, argentino, transportista, domiciliado en la calle Frías 1699, Llavallol, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 7.757.871; Oscar Mateo Piñeiro, de 52 años de edad, casado, argentino, transportista, domiciliado en la calle L. Oliver 1440, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 4.836.144; Antonio Coco, de 51 años de edad, casado, italiano, transportista, domiciliado en la calle Julio López 826, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 3.715.123 y Alfredo Coco, de 41 años de edad, casado, italiano, transportista, domiciliado en la calle Pampa 934, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 5.160.952, deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Primero: La sociedad se denomina: TRANSALTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Segundo: Su duración es de treinta (30) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: La sociedad tiene por objeto: Transporte de cargas generales. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de australes dos mil (₳ 2.000), dividido en dos mil cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Luis Alberto Langone: quinientas cuotas; Oscar Mateo Piñeiro: quinientas cuotas; Antonio Coco: quinientas cuotas y Alfredo Coco: quinientas cuotas. — Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. — Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. — La reunión de socios dispondrá el momento en que completará la integración. — Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos (2) ejercicios, siendo reelegibles. — En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley Nº 5.965|63. — Los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de diez australes (₳ 10). — Sexto: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el Art. 159, 1º pte. párr. 2º de la Ley Nº 19.550. — Rigen las mayorías previstas en el Art. 160 de la citada ley y cada cuota de derecho a un voto. — Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el Art. 159, último párrafo de la Ley Nº 19.550. — Séptimo: Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del Art. 152 de la Ley Nº 19.550. — Octavo: El ejercicio social cierra el día 31 de agosto de cada año, a cuya fecha se realizará el Balance General que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. — Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social; b) El importe que se establezca para retribución de los Gerentes, y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. — Décimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Art. 94 de la Ley Nº 19.550, la liquidación será practicada por los Gerentes o por la persona que designen los socios. — En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Gabriela Mistral 4349|47, Capital Federal. — b) Designar Gerentes a los señores Luis Alberto Langone; Oscar Mateo Piñeiro, Antonio Coco y Alfredo Coco. — c) Autorizar al Dr. Horacio Huerta, Cédula de Identidad 3.597.666, para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que resulten necesaros, acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el Art. 149 de la Ley Nº 19.550.

El Autorizado.

₳ 37,24 — Nº 63.836

FRIO PLUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alfredo Francisco Donnelly, D. N. I. Nº 13.169.040, nacido el 9|6|1957, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en Entre Ríos 858, 3º F, Rosario; Daniel Pedro Escabues, D.N.I. Nº 11.752.343, nacido el 25 de febrero de 1955, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en Santiago 733, Rosario, y Raúl Pedro Sánchez, D.N.I. Nº 6.011.128, nacido el 15 de enero de 1935, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Amenábar 1740, Rosario. Denominación: FRIO PLUS S.R.L. Duración: Noventa años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación y ensamblea de gabinetes para refrigeración. b) Comerciales: Mediante la distribución de máquinas y artefactos para el equipamiento gastronómico. Capital Social: ₳ 3.000, en tres mil cuotas. Suscripción: Alfredo Francisco Donnelly: ₳ 750; Daniel Pedro Escabues: ₳ 750, y Raúl Pedro Sánchez: ₳ 1.500. Integración: 25 % en efectivo. Garantía de los gerentes: ₳ 50. Duración del Mandato de los Gerentes: Indefinidos ejercidos. Cierre del Ejercicio Social: 30 de setiembre. Se acuerda establecer la sede social en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1671, 1º B, Capital Federal, y designar gerente al Sr. Salvador Lotito (L. E. Nº 4.467.685). Se constituye por instrumento privado del 16 de octubre de 1985 y sobre el contrato modelo de S.R.L. de la Inspección General de Justicia.

₳ 12,74 — Nº 63.899

DYA PRODUCCIONES PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Modelo: 1º) David Rubén Zaidenwerg, argentino, casado, nacido el 15 de junio de 1962, documento Nacional de Identidad número 10.483.767, domiciliado en Avenida del Libertador 5831, piso quinto, departamento B. — II) Aldo Pedro Neglia, argentino, nacido el 6 de agosto de 1952, con Documento Nacional de Identidad número 10.4[illegible] domiciliado en Vidal 1554, tercer piso, departamento B, de Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución de la S.R.L.: 2 de setiembre de 1985. — 3º) Denominación: DYA PRODUCCIONES PUBLICIDAD S.R.L. — 4º) Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Objeto: Explotación de empresas de publicidad en todos sus ámbitos y medios, promoción de ventas, estudio de mercado, encuestas de opinión, asesoramiento integral para organización de empresas en cualquiera de sus sectores y actividades, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos, administrativos, técnicos, financieros o comerciales. Solicitar, inscribir, obtener, registrar, comprar administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención, certificados de edición, marcas de fábrica, otorgar regalías y|o royalties en todo lo referido a la propiedad literaria, artística e industrial, actua como poductora o coproductora en espacios de radio y televisión, pudiendo cederlos, venderlos o transferirlos, alquilarlos, impresión, encuadernación, grabado, filmación y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de films, video cassettes, display, libros, revistas, cuadernos, folletos, su distribución, importación, exportación, consignación y comercialización. — 6º) Doscientos australes de capital, dividido en 200 de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: David Rubén Zaidenwerg, 100 cuotas, y Aldo Pedro Neglia, 100 cuotas, integradas en un veinticinco por ciento en efectivo. — 7º) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios. — 8º) El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — 9º) Domicilio: Calle Echeverría 1442, entrepiso, oficina 45. — 10) Gerentes se designan a: David Rubén Zaidenwerg y Aldo Pedro Neglia. — 11) Autorizar a la señorita Laura Marcela Siena, D.N.I. Nº 14.952.831 para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

La Autorizada.

₳ 17,64 — Nº 63.857

EMELCO CONFECCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: Por instrumento privado del 3|4|1985, se dispuso el aumento de capital y reforma del Art. 4º del contrato. — El capital se aumenta de la suma de $a 3.050 a la suma de $a 500.000, siendo dicho aumento de $a 497.050. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos argentinos, dividido en 500.000 cuotas de $a 1 valor nominal c|u.

El Gestor.

₳ 2,94 — Nº 63.834

OPTIMA PRODUCCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 21|3|1985. — Socios: Roberto Gustavo Rodríguez Castelli, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|2|1941, L.E. 4.362.066, domiciliado en Charcas 2572, piso 4º "A", Cap. y María Silvina Rodríguez Castelli, argentina, soltera, D.N.I. 17.910.741, comerciante, nacida el 29|3|1966, domiciliada en Senillosa 364, piso 3º "A", Cap., emancipada civil y comerciante. — Denominación: OPTIMA PRODUCCION S. R.L. — Domicilio Social: Caseros 823, piso 1º "7", Cap. Fed. — Plazo: 20 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a la prestación de servicios eventuales de personal administrativo, industrial, profesional y técnicos. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por 2 ejercicios. — Se designa Gerente a María Silvina Rodríguez Castelli. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor.

₳ 6,86 — Nº 63.835

BIOCONTROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de Contrato: Que por instrumento privado de fecha 25|9|1985, se suscribió el contrato de cesión de cuotas en los siguientes términos: Guillermo Tarquini, vendió sus 66.667 cuotas sociales a sus consocios en la siguiente proporción: 33.334 cuotas a Liliana Beatriz Díaz, y 33.333 cuotas a Susana Margarita Pisoni, por la suma total de ₳ 10. En virtud de esta cesión se modifica la cláusula cuarta que queda así redactada: "Cuarto: El crapital social se fija en la suma de ₳ 200, dividido en 200 cuotas de ₳ 1, valor nominal cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, es decir: Liliana Beatriz Díaz, 100 cuotas, equivalentes a ₳ 100, y Susana Margarita Pisoni, 100 cuotas equivalentes a ₳ 100.

El Apoderado.

₳ 5,39 — Nº 63.867

T. GLUCKSMANN Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 20|8|85 se dispuso la cesión de cuotas, aumento de capital y reforma del Art. 4º del contrato. — Vicente Pérez, vende, cede y transfiere a favor de los socios Teodoro Glucksmann y Mario Davidovsky, en partes iguales la totalidad de las 400 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de australes 20, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. El aumento de capital se hace de la suma de australes 0,10 a la suma de australes 500 siendo dicho aumento de australes 499,90. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de australes quinientos dividido en 500 cuotas de australes 1 cada una.

El Gestor.

₳ 4,90 — Nº 63.828

POLINESIAN TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 2 de setiembre de 1985 se constituyó la sociedad POLINESIAN TOURS S.R.L. — Socios: Rafael Eduardo Federico, libreta de enrolamiento número 4.420.829, de 41 años de edad, argentino, casado, domiciliado en la calle Av. Callao 1502, piso 3, de esta Capital Federal, y Benjamín Szyferman, libreta de enrolamiento Nº 7.642.758, ingeniero civil, de 36 años de edad, argentino, casado, domiciliado en Acevedo 348, 4º, de esta Capital Federal. — Domicilio social: Avenida Corrientes 4021, entrepiso "C", de Esta Capital Federal. — Duración: Cinco años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta, asociada a terceros o por intermedio de éstos, para actuar como empresa de viajes de turismo, pudiendo comprar o vender pasajes de los distintos medios de comunicación, comprar o vender paquetes turísticos en la República Argentina como en el exterior, tanto propios como de terceros, así como efectuar reserva de hoteles, tanto en Argentina como en el exterior, y cualquier otro servicio relacionado con viajes y turismo. — Capital social: 400 australes (cuatrocientos australes). — Administración: A cargo de Rafael Eduardo Federico, Benjamín Szyferman, en calidad de gerentes, por el término de la duración de la sociedad. — Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de agosto de cada año.

El Socio Gerente
₳ 14,70 — Nº 63.744

TURISUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de capital y reforma de Contrato social de Turisur S.R.L. — La reunión de socios celebrada el 6 de setiembre de 1985, resolvió en forma unánime aumentar el capital social de 0.036 australes a ₳ 98.000, y además modificar el contrato social que quedó redactado de la siguiente forma: Socios: Alberto Miguel Lamota, C.I. 3.722.365 P.F., domiciliado en Quaglia 242, 2º p., Bariloche, Pcia. Río Negro, de 42 años, casado, argentino, ingeniero industrial, y Gerardo Narciso Abelleyro, C.I. 3.644.511 P.F., domiciliado en Entre Ríos 1062, Olivos, Pcia. de Bs. As., de 50 años, casado, argentino, empresario. — 1º) Denominación: TURISUR S.R.L. — 2º) Domicilio: Montevideo 127, p. 7º "A", Capital Federal, y el asiento de sus negocios en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Pcia. Río Negro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o en el exterior. — 3º) Objeto: Transporte de pasajeros, encomiendas, correspondencia y carga por transporte terrestre o por vía fluvial o marítima, utilizando a tal efecto medios de transporte propios o ajenos, cuya construcción, fletamento y comercialización podrá encarar para uso propio o por encargo de terceros, realizar el comercio de agencia de viajes, promover y organizar el turismo todas sus formas, operando en la compra venta de pasajes aéreos, marítimos, fluviales o terrestres y en la intermediación, organización y prestación de servicios de viajes, paseos, excursiones, cruceros y giras individuales y/o colectivas, utilizando medios propios o ajenos. — 4º) Plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, en especial para comprar, vender, permutar toda clase de mercaderías, constituirse en armadora de buques, contratista y para realizar además operaciones concernientes al transporte de pasajeros y/o carga y a la navegación. — 5º) Además de los libros establecidos por el Código de Comercio, llevará un libro de actas rubricado. — 6º) Duración: Cincuenta años contados a partir del 17 de octubre de 1961, fecha de inscripción en Registro Público de Comercio. — 7º) En las deliberaciones sociales tendientes a la modificación de este contrato, las decisiones se adoptarán por unanimidad. Toda otra deliberación se resolverá por mayoría de capital presente. — 8º) El capital social se fija en la suma de ₳ 98.000, dividido en 9.800 cuotas de ₳ 10 cada una, suscripto de la siguiente manera: El Sr. Alberto Miguel Lamota 6.125 cuotas, o sea un capital de 61.250 australes, y el Sr. Gerardo Narciso Abelleyro 3.675 cuotas, o sea un capital de ₳ 36.750. — 9º) Todo aumento de capital será resuelto por unanimidad de los socios, la suscripción de cuotas se efectuará entre los socios, los que tendrán derecho a preferencia, en proporción a sus respectivas cuotas. — 10) Las utilidades o pérdidas que se produzcan serán repartidas o soportadas por los socios en la misma proporción de las cuotas que cada cual tenga suscriptas o integradas en el capital social. — 11) Dirección y administración: A cargo exclusivamente de o de las personas que los socios designen como "Gerentes", con facultades para intervenir en todos los actos y operaciones sociales. Se deja constancia que se designan como "Gerentes" al Sr. Alberto Miguel Lamota y el Sr. Gerardo Narciso Abelleyro. — 12) El ejercicio social cierra el día treinta y uno de marzo de cada año. — 13) De las utilidades que resultaren de cada ejercicio se destinará el 5% para constituir el fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 20 por ciento del capital. La utilidad neta establecida se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. En igual proporción serán soportadas las pérdidas, si las hubiera. — 14) Ninguno de los socios podrá ceder a terceros las cuotas sociales si no mediare el acuerdo de los otros socios, según art. 152 Ley 19.550. — 15) Cualquier modificación del contrato social, y disolución total o parcial de la sociedad no podrá hacerse sin la previa autorización de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas.

El Contador
₳ 27,44 — Nº 63.748

FLAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Alberto Btesh, argentino, casado, 11|2|21, comerciante, D.N.I. número 1.729.355; y doña Linda Rabih de Btesh, argentina, casada, 22|3|1938, rentista, C.I.P.F. Nº 2.299.361, domiciliados en Billinghurst 2574, piso 8º, Capital Federal. — 2) Contrato privado del 22|10|1985. — 3) FLAB S.R.L. — 4) Lavalle 2540, piso 1º oficina 105, Capital Federal. — 5) Importación y exportación de materias primas, productos elaborados industriales y agropecuarios, y su comercialización. — 6) 99 años. — 7) Australes: 100.— 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. — 9) Se designan gerentes a Alberto Btesh y Linda Rabih de Btesh. — 10) El 30 de junio.

El Socio Gerente.
₳ 5,39 — Nº 63.801

ALIMTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 18 de setiembre de 1985, se produce la siguiente reforma en la sociedad del epígrafe: 1º) La sociedad se denomina "Alimtec S.R.L. con sede social en la calle Uruguay 265, piso 2º, oficina B, de la Ciudad de Buenos Aires; su plazo de duración es de veinticinco años desde la fecha en que fuera inscripto el contrato social en el Registro Público de Comercio.

El Apoderado
₳ 3,43 — Nº 82.073

EL NUEVO MANOLETE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Estatuto Modelo: 1º) Bruna Galluzzo, soltera, L.C. Nº 4.152.930, Teniente General Juan Domingo Perón 945, de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, ama de casa, argentina, de 44 años, nacida el 10 de febrero de 1941; Claudio Omar Peña, 28 años, casado, argentino, comerciante, Tres de Febrero 1964, de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. número 13.283.292. — 2º) 10 de octubre de 1985. — 3º) EL NUEVO MANOLETE S. R.L. — 4º) Tucumán 941, piso 5º, Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, la explotación comercial de pizzerías, restaurantes, rotiserías, casa de lunchs, artículos de repostería y confitería, toda clase de bebidas con o sin alcohol, productos alimenticios, de consumo humano y toda otra actividad relacionada con el ramo gastronómico. — 6º) Cinco años (5), a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Cien australes (₳ 100). — 8º) A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes; por cinco ejercicios; garantía individual cincuenta australes. — 9º) Cada Socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Apoderado.
₳ 8,82 — Nº 82.160

CURTIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1º|10|1985, adoptando el Contrato Modelo tipo de la I.G.J. se constituyó la Sociedad Curtimar S.R.L. y se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Umberto Luis Martiri, 34 años, casado, argentino, industrial, Bragado 6190, 8º C, L.E. número 8.489.547; Liliana Inés Bricchetti de Martiri, 30 años, casada, argentina, comerciante, Bragado 6190, 8º C, D.N.I. Nº 11.490.812; Eduardo Martiri, 31 años, casado, argentino, industrial, Bragado 6190, 6º D, D.N.I. Nº 10.817.774; Liliana Nora Quintanilla de Martiri, 30 años, casada, argentina, comerciante, Bragado 6190, 6º D. — 2) CURTIMAR S.R.L. — 3) Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, por terceros o asociada, las siguientes actividades: a) Industriales: Procesamiento integral del cuero de origen animal, tratamiento químico, tintura, curtido, acondicionamiento, recorte y en general todo procedimiento apto para su utilización industrial y/o comercial según los requerimientos del mercado nacional o exterior. Confección de prendas o cualquier otro artículo cuya materia prima sea el cuero, en las formas y modalidades de colocación en el mercado, aun con aditamentos metálicos o textiles que los complementan. b) Comerciales: Compra, venta, almacenaje, distribución, importación y exportación de la materia prima, productos en proceso de elaboración y terminados aludidos y aun reventa de los mismos y de los elementos necesarios para su industrialización, ya sean propios o de terceros. c) Servicios: Asesoramiento, dirección técnica comisiones, consignaciones, mandatos, remates y conservación, referidos a las actividades expuestas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este estatuto. — 4) 25 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) El capital es de dos mil australes, dividido en 2.000 cuotas de ₳ 1.— v/n c/u, totalmente suscriptas en partes iguales entre los socios (500 cuotas por un valor total de ₳ 500 c/u), todos integran un 25%. — 6) Fija la sociedad su domicilio en Avda. Santa Fe 2847, piso 1º, departamento 1º de esta Capital. — 7) Se designan como socios gerentes a los señores: Umberto Luis Martiri y Eduardo Martiri por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. — 8) 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
₳ 17,15 — Nº 63.806

ADMIPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo de Sociedad de Responsabilidad Limitada por instrumento privado del 30 de setiembre de 1985. — Socios: Néstor Royo, argentino, casado, nacido el 11 de enero de 1930, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 3.062.670, domiciliado en la calle Scalabrini Ortiz 2624, de Capital Federal; y Mario Reglero, argentino, divorciado, nacido el 3 de marzo de 1930, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 6.829.732, domiciliado en la calle Monteagudo 1782 de Banfield, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: ADMIPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: calle Scalabrini Ortiz 2624, Capital Federal. — Duración: 30 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: dedicarse a la prestación de servicios eventuales para permitir y facilitar a terceros la asistencia de personal administrativo, industrial técnico y en el área de comercialización que cubra tareas en forma temporaria. — Capital: 100 australes. — Gerentes: Néstor Royo y Mario Reglero. — Ejercicio social: cierre el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 10,29 — Nº 63.816

SILVINA RODRIGUEZ CASTELLI PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 21|3|85. — Socios: Roberto Gustavo Rodríguez Castelli, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|2|41, L.E. Nº 4.362.966, domiciliado en Charcas 2572, piso 4º A, Capital; y María Silvina Rodríguez Castelli, argentina, soltera, D.N.I. número 17.910.741, nacida el 29|3|66, emancipada civil y comercialmente, domiciliada en Senillosa 364, piso 3º A, Capital. — Denominación Social: SILVINA RODRIGUEZ CASTELLI PROPIEDADES S.R.L. — Domicilio Social: Caseros 828, piso 1º "7", Capital Federal. — Plazo: 20 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. — Capital Social: cien mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por dos ejercicios. Se designa Gerente a María Silvina Rodríguez Castelli. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor.
₳ 11,27 — Nº 63.824

ATENCION EMPRESARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 21|3|85. — Socios: Roberto Gustavo Rodríguez Castelli, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|2|41, L.E. Nº 4.362.966, domiciliado en Charcas 2572, piso 4º, Capital; y María Silvina Rodríguez Castelli, argentina, soltera, D.N.I. Nº 17.910.741, comerciante, nacida el 29|3|66, emancipada civil y comercialmente, domiciliada en Senillosa 364, piso 3º A, Capital. — Denominación: ATENCION EMPRESARIA S.R.L. — Domicilio Social: Avda. Caseros 828, piso 1º "7", Capital Federal. — Plazo: 20 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) impresión, encuadernación, grabado, y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo, o de divulgación cultural. Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas ya sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina, y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias; y b) Dedicarse en cualquier parte del país o del extranjero a la edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines la compra, venta, importación, exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. — Capital Social: cincuenta mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por dos ejercicios. Se designa Gerente a María Silvina Rodríguez Castelli. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor.
₳ 12,74 — Nº 63.825

RING BOOK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 1º|10|1985. — Socios: Carlos Alberto Andalo, nacido el 7|2|1937, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.856.337, domiciliado en Pedro Morán 2195, Cap. y Julieta Beatriz Lionetti, nacida el 1º|7|1953, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 11.181.161, domiciliada en Luis Sáenz Peña 141, Cap. — Denominación: RING BOOK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Florida 520, piso 4º, of. 413 y 417, Cap. Fed. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros a importar, exportar, editar, producir, fabricar, distribuir, comercializar y vender, por sí o por terceros, obras y composiciones musicales, literarias y artísticas en general, incluidas las de audio, audiovisuales, fonográficas, cinematográficas y televisivas, originales o no, a partir de matrices, masters, cintas magnetofónicas, modelos, textos, negativos, fotocromos, o cualquier otro método, sistema o material que utilice en el futuro para la fijación y reproducción de las mismas. — Ejercer representaciones artísticas en el país y en el extranjero, de automotores, editores y ejecutantes nacionales o extranjeros. — Explotar licencias, exclusivas o no, en el país y en el extranjero, para la edición, producción, fabricación, distribución, comercialización, impresión y venta de composiciones, obras, temas musicales, literarios o artísticos en general, incluida las de audio, audiovisuales, gráficas, fonográficas, cinematográficas y televisivas, por sí o por terceros. — Ejercer cualquier tipo de representaciones comerciales, exclusivas o no y aceptar mandatos, comisiones y consignaciones del país o del extranjero, relacionadas con su objeto principal. — Capital Social: Mil australes. — Dirección y Administración: A cargo de ambos socios, quienes obligarán a la sociedad en forma individual con mandato por todo el plazo de duración de la sociedad. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.
₳ 13,23 — Nº 63.530

EDICIONES DOLMEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato con firmas certificadas por escribano público se ha constituido EDICIONES DOLMEN S.R.L. — Socios: Luz Clara Pucciano de Caralt, arg., casada, nacida 20|6|40, L.C. 4.240.303, dom. Mercedes 462, 2º "D", Cap. Fed., comerciante; Alejandro Gustavo Menardo, arg., casado, nacido el 22|6|55, C.I. número 9.908.115, dom. Berutti 3445, 3º "D", comerciante; Norberto Pablo Bianchi, argentino, casado, nacido 18|1|51, C.I. número 6.656.280, domiciliado Castro Barros 663, 5º "A", comerciante; Juan Carlos Etcharren, arg., soltero, nac. 18|11|57, dom. Juan B. Alberdi 7112, D.N.I. número 13.404.603, comerciante; Juan Carlos Olivares, arg., casado, nac. 25|2|35, domicilio Bartolomé Mitre 2061, C.I. número 4.811.794, comerciante. — Plazo: 99 años. — Objeto: Compra, venta, impresión, importación y exportación de libros. — Asimismo brindar un servicio de promoción de libros. — Capital: A 100. — Administración y Representación: Luz Clara Pucciano de Caralt, Alejandro Gustavo Menardo, Juan Carlos Etcharren; Juan Carlos Olivares. — Domicilio Social: Castro Barros 663, 5º "A". — Los Gerentes depositan A 25 en garantía. — Cierre del ejercicio 15 de diciembre de cada año.

El Abogado.
A 9,80 — Nº 82.161

TRANSPORTE SANTA CECILIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Emilio David Nari, argentino, casado en primeras nupcias con Carmen Cristina Vázquez, L.E. número 7.592.845, nacido el 3 de diciembre de 1946, edad 37 años, domiciliado en Hipólito Irigoyen 3802, piso 3º, Dpto. F, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As., profesión comerciante; Héctor Eduardo Franco, argentino, casado en primeras nupcias con Elsa Julia Bruno, L.E. Nº 4.799.697, nacida el 4 de marzo de 1930, edad 54 años, domiciliado en Mendoza 665, Lanús, provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante, y Elsa Julia Bruno, casada en primeras nupcias con Héctor Eduardo Franco, argentina, L.C. Nº 2.119.651, nacida el 4 de agosto de 1926, edad 58 años, domiciliada en Mendoza 665, Lanús, provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante. — 2) Fecha del instrumento de Constitución: 30 de octubre de 1984. — 3) Denominación: TRANSPORTE SANTA CECILIA S.R.L. — 4) Domicilio Legal: Avellaneda 848, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Transporte automotor de carga a corta, mediana y larga distancia. — 6) Plazo de duración: Diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social pesos argentinos treinta mil ($a 30.000). — 8) Composición de autoridades: Socios Gerentes: Emilio David Nari, Héctor Eduardo Franco y Elsa Julia Bruno. — 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente.
A 11,76 — Nº 82.150

RONCALLO IMPRESIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de junio de 1985, reunidos los señores Mario Carlos Roncallo, 49 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 2159, 7mo. piso, Departamento "C", Capital Federal, con Cédula de Identidad 5.522.723, Policía Federal y Marta Estela González de Roncallo, casada, argentina, 43 años, empresaria, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen 2159, 7mo. piso, Departamento "C", Capital Federal, Cédula de Identidad 6.780.020, Policía Federal, deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Primero: La sociedad se denomina: RONCALLO IMPRESIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Segundo: Su duración es de treinta (30) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: La sociedad tiene por objeto: Duplicaciones - Offsett — 2) Copiado de libros — 3) Imprenta comercial y editorial — 4) Fotocopias — 5) Copias de planos — 6) Copias a máquina. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de australes cuarenta (A 40), dividido en cuarenta cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Mario Carlos Roncallo: Veinte cuotas y Marta Estela González de Roncallo: Veinte cuotas. — Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. — Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. — La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. — Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos (2) ejercicios, siendo reelegibles. — En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley Nº 5.065|63. — Los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de tres australes (A 3). — Sexto: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el Art. 159, 1º pte. párr. 2º de la Ley número 19.550. — Rigen las mayorías previstas en el Art. 160 de la citada y cada cuota da derecho a un voto. — Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el Art. 159, último párrafo de la Ley Nº 19.550. — Séptimo: Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del Art. 152 de la Ley Nº 19.550. — Octavo: El ejercicio social cierra el día 30 de setiembre de cada año, a cuya fecha se realizará el Balance General que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. — Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social; b) El importe que se establezca para retribución de los Gerentes, y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. — Décimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Art. 94 de la Ley Nº 19.550, la liquidación será practicada por los Gerentes o por la persona que designen los socios. — En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Defensa 615, 1er. piso, Oficina 1, Capital Federal; b) Designar Gerentes a los señores Mario Carlos Roncallo y Marta Estela González de Roncallo; c) Autorizar al Dr. Horacio Huerta, Cédula de Identidad número 3.597.666, para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el Art. 149 de la Ley Nº 19.550.

El Autorizado.
A 35,77 — Nº 63.837

ACLARACIONES

CIP CENTRO INTEGRAL DE PUBLICACIONES

S.R.L.

En la edición del 22 de octubre del corriente año, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta.
Donde dice:
... El cedente se aparta de la 7º y 8º a saber ...
Debe decir:
... El cedente se aparta de la sociedad.- y se modificó la cláusula 6º, 7º y 8º, a saber ...

e. 7|11 Nº 81.098 v. 7|11|85

MOVIE TOYS

S.R.L.

Se hace saber que MOVIE TOYS S.R.L. es el nombre correcto de dicha sociedad y no como por error se consignó en el aviso publicado el 30|10|84, recibo 17.073.

El Escribano.
A 1,47 e. 7|11 Nº 82.300 v. 7|11|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 - Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIMEE POYROUX.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1985. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

e. 7|11 Nº 2.423 v. 11|11|85

Juzgado Nacional Civil nº 1, Secretaría nº 1, cita y emplaza por quince días a quien se considerare con derecho a presentarse en los autos "FERREIRA, JESUS DEL TRANSITO s|Inf. Sumaria", en el que se pide el cambio de nombre por el de Nenina Ferreira.
Publíquese una vez por mes, durante dos meses.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1985. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

A 1,72 e. 7|11 Nº 64.102 v. 7|11|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 13, Secretaría Nro. 25 cita y emplaza por quince días a doña ZULEMA JUANA RESTANO y doña CAROLINA LUCHINI DE RESTANO a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Mato, Mario c|Propietarios de Superi 4555 s|posesión vicenal" bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que las represente en ellos.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1985. — Avelino Rolon (h), secretario.

A 6,21 e. 7|11 Nº 64.071 v. 8|11|85

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil nº 15, Secretaría nº 29, sito en Lavalle 1212, 4º piso, Capital Federal, en autos: "Argüello, Fabián s|Adopción", cita para que tome intervención a MARIA ANTONIA ARGUELLO, por el término de diez días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1985. — Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

A 4,14 e. 7|11 Nº 82.276 v. 8|11|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en la calle Lavalle 1212, 4º piso, Capital, en los autos caratulados "O' Sullivan Ana María c|Villamarín, José s| Posesión Vicenal" cita y emplaza por 15 días a don JOSE VILLAMARIN, sus herederos y a toda otra persona que se crea con derecho a la bóveda ubicada en el Cementerio de la Recoleta: sepulturas 4 y 5, tablón 16, Sección Entrada General, para que en el plazo establecido hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente.
Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1985. — José L. González, secretario.

A 6,90 e. 7|11 Nº 64.131 v. 8|11|85

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ERDEY.
Publíquese tres días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1985. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 7|11 Nº 2.424 v. 11|11|85

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA PAMPURO DE SANCLEMENTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1985.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

A 3,47 e. 7|11 Nº 81.651 v. 11|11|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30|10 al 1º 11|85 y del 5|11|85 al 7|11|85.

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por diez días a FREYCO S. C. A. para que comparezca a tomar la intervención que corresponda en autos: "Bonicelli De Simonini, Fiume y Otros c|Freyco S. C. A. s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que la represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1985. — Carlos Alberto Vásquez, secretario.

A 4,14 e. 7|11 Nº 64.067 v. 8|11|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Cítese a JOAQUIN HOFMAN y BEATRIZ DEIN para que dentro del quinto día comparezcan personalmente a reconocer las firmas de los documentos que se le atribuyen, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos de acuerdo al Art. 526 C.P.C. en los autos: "Banco del Buen Ayre Sociedad Anónima c|Corporación Platense S.A. s|Ejecutivo", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1985. — Fernando J. Fozo, secretario.

A 5,52 e. 7|11 Nº 82.231 v. 8|11|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, hace saber que en los autos caratulados "COOPERATIVA DE TRABAJO GENERAL MOSCONI s|Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta", expediente nº 9763|81, por resolución firme de fecha 8 de abril de 1985 se ha calificado la conducta de la fallida y de don Carlos A. Carpera (L. E. 4.894.871), don Raúl Aguiar (C. I. 5.317.380), don Osvaldo Rubén Giménez (L. E. 7.889.853), don Guillermo Caballé (D. N. I. 5.558.609), don Carlos R. Vega (C. I. 6.677.843), don Luis Alberto Ramadori (D. N. I. 11.230.923), don Américo Darrea (L. E. 4.213.779), don Carlos R. Santucho (L. E. 7.052.415), don Vicente G. Lucero (C. I. número 3.988.140), doña María del Carmen Del Vecchio (L. C. 4.478.540), don Francisco Serón (L. E. 8.046.581), don Fernando Gibert, don Juan Meuzo y don Juan C. Gómez, como Culpable (art. 236 inc. 5 y 10 de la ley 19.551) y Fraudulenta (art. 235 inc. 11 y 15 de la ley 19.551). — La presente publicación por un día y sin cargo es a los efectos previstos por el art. 243 inc. 7 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1985. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 7|11 Nº 2.425 v. 7|11|85

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace conocer que en los autos caratulados: "OLIVARES DE CORDOBA s| Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución. — A los efectos del Art. 214 de la Ley 19.551, publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1985. — Horacio R. de las Carreras, secretario.

A 3,45 e. 7|11 Nº 82.266 v. 8|11|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 de la Capital Federal, cita al demandado ALDO AMANCIO AGUERO, para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el proceso: "Banco Financiero Argentino S.A. c|Aguero, Aldo y Otra s| Ejecutivo", caso contrario se le designará al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1985. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

A 2,76 e. 7|11 Nº 64.164 v. 7|11|85

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a SANITARIOS Y REVESTIMIENTOS MAIPU S.R.L., para que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en autos: "Sanitarios y Revestimientos Maipú S.R.L. s|Pedido de quiebra por Miano, Jorge Guillermo", dentro del plazo de cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1985. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

A 4,83 e. 7|11 Nº 64.252 v. 8|11|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de octubre de 1985 se declaró abierto el Concurso Preventivo de MABEH S.R.L., con domicilio en la calle Montiel 2361 de Capital Federal. — Síndica designada: Silvia Graciela Rabinovich, con domicilio en la calle Pacheco de Melo 3034, piso 2º D de Capital Federal. — Fíjóse plazo hasta el día 13 de diciembre de 1985, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la Síndica. — La Síndica presentará el informe que establece el Art. 35 de la Ley 19.551, el 20 de febrero de 1986 y el que establece el Art. 40 el día 13 de marzo de 1986. — El día 7 de abril de 1986, a las 9.30 horas se celebrará la Junta de Acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal o donde allí se indique.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1985. — Federico C. Carrero, secretario.

A 29,32 e. 7|11 Nº 82.292 v. 13|11|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza de conformidad con lo establecido en el Art. 531 inc. 2º del Código Procesal, al señor ANULFO DANIEL ALEGRE, para que dentro del quinto día se presente por sí o por apoderado a tomar intervención en los autos: "Aguirre Mastro y Cía. S.A.C.I.M. c|Jacob Jesús Francisco s|Ejec.", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1985. — Matilde E. Ballerini, secretaria.

A 2,76 e. 7|11 Nº 64.202 v. 7|11|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 27, cita a don RICARDO CEREZO, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Lamonaca de Ciocale, Virginia y|o c|Liscio, Errico Francisco y otros s| División de condominio", dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor para que lo

represente. — Este edicto deberá ser publicado por el término de dos días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1985. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
₳ 4,83 e. 7|11 Nº 64.166 v. 8|11|85

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, sito en calle Paraguay 1536, 6º piso, Capital, cita y emplaza por plazo de diez días a EDITH MIRTHA REGUEYRA y a don ANGEL RICOBELLI, a efectos de que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda en los autos: Chiarella, Héctor c|Regueyra, Edith M. s|Sumario Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de deisgnar al Defensor de Incopaces y Ausentes (Art. 34º del Cód. Proc.), para que asuma su representación. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1985. — Enzo M. Mazzardi secretario.
₳ 8,28 e 7|11 Nº 82.242 v. 8|11|85

Nº 39

El Juzgado de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 39, Dr. Carlos Guillermo Frontera, hace saber que se ha dictado sentencia en los autos: "Gallo, Roberto J. y otra c|Sacarelo Sánchez de Rodríguez Paz, María A. G. y otro s|Cobro Ejecutivo", con fecha 21 de diciembre de 1984. — Fallo: Mandado seguir adelante la ejecución, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado con más la actualización monetaria e intereses ordenados con costas. — Una vez practicada la liquidación discriminando capital, intereses, desvalorización e índices aplicados se regularán los honorarios. — Fdo.: C. G. Frontera". — Quedando así notifica doña MARIA A. G. SACARELO SANCHEZ DE RODRIGUEZ PAZ. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1985. Nora G. González de Rossello, secretaria.
₳ 9,66 e. 7|11 Nº 82.245 v. 8|11|85

Nº 40

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, sito en Paraguay 1536, piso 5º cita a SANTIAGO FERRARI para que en el término de cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en autos: "Dragonetti, Mario T. c|Ferrai, Santiago y otro s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1985. Julio A. Auliel, secretario.
₳ 6,21 e. 7|11 Nº 82.291 v. 8|11|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

Juzgado Correccional letra "G", Secretaría Nº 51, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente a KARIM MAKOUTOV, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones art. 94 C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1985. — Roberto D. Fossá, secretario.
e.7|11 Nº 2.427 v.7|11|85

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Wabnik, Raquel s|infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059") - Expediente Nº 154.226|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana WABNIK, RAQUEL, M.I. Nº 2.638.737, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley Nº 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana Wabnik, Raquel, M.I. 2.638.737, clase 1932". — Notifíquese.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e.7|11 Nº 2.126 v.7|11|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Fajka, Elena Rosa s|infracción art. 8º Ley Nº 346 (vigente por Ley 23.059") - Expediente Nº 163.899|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana FAJKA, ELENA ROSA, M.I. número 2.972.993, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del Decreto Nº 3.213|84, reglamentario de la Ley Nº 23.059, el Juzgado a cargo de V.S. es competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de lo dispuesto por el art. 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana nativa argentina Fajka, Elena Rosa, M.I. nú-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: ₳ 3,47 — Publicación: Comienza 7|11|85 - Vence: 11|11|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	31|10|85	BLANCA NIEVES DALBARADE DE BALBERENA	63.908
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23|9|85	JUAN ENRIQUE GAUNA	63.956
1	2	Patricia G. de Gatzke	31|10|85	VICENTE ADOLFO ORTIZ	82.200
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|10|85	VALENTIN PEDRO SACCO	63.932
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30|10|85	SANTIAGO RAUL SARDA	82.208
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24|10|85	CAROLINA MORRA DE MAZZARELLA	82.220
2	4	Horacio Roberto Granero	25|10|85	MERCEDES CAROLA COLOMAR DE NUÑEZ	82.167
2	4	Horacio Roberto Granero	18|10|85	ANGEL EUGENIO GALIMANY	82.180
2	4	Horacio Roberto Granero	31|10|85	JESUSA RODRIGUEZ	82.206
2	4	Horacio Roberto Granero	1º|11|85	IRMA COLATTO	63.907
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29|10|85	LUIS ANGEL SOULA	82.163
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	31|10|85	ANSANO AURELIO GALLI	82.215
4	8	María del Carmen Aguirre	18|10|85	OSVALDO PEREZ LIÑAN	64.057
5	9	Patricia E. Castro	29|10|85	MARTA NOEMI ANDERAIN DE DONNARI	82.203
5	9	Patricia E. Castro	22|10|85	AGUSTIN FRANCISCO RISSO	63.919
5	10	Carlos A. Carranza Casares	10|10|85	MARGARITA BIGA	63.906
6	11	Hugo Carrillo	31|10|85	FUAD SUCRI	82.170
7	13	María Teresa Tibau	16|8|85	JUAN CESAR LEIVA	82.168
7	13	María Teresa Tibau	30|10|85	COLOMBA INOCENCIA MOLINARI DE CANESSA	64.054
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	25|10|85	PIA ANDINA POLICANI DE ANDRENACCI	82.183
8	16	Norma Susana Nicolaris	19|8|85	ELSA EDER MORETTO o MORETTO DE MONTERROSO	82.212
8	16	Norma Susana Nicolaris	1º|11|85	ELSA NELIDA SPINA y NATALIA CLEMENTINA DE MICHELIS VDA. DE SPINA	82.219
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28|10|85	LUISA KOHEN DE GLUCKSMANN	82.162
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24|10|85	ABEL LEONARDO OVIEDO	82.199
9	18	Ernesto D. Julián	25|10|85	FEDERICO AUBELE	82.145
9	18	Ernesto D. Julián	21|10|85	ANTONIETA RAGOSA DE CARRATU	82.165
9	18	Ernesto D. Julián	1º|11|85	ALBERTO JULIO HERRERA	63.935
10	19	Fernando M. Racimo	22|10|85	JOSEFINA SUZANNE	82.182
10	19	Fernando M. Racimo	22|10|85	MARIA SUSANA PAOLINI DE FORSOLLOZA	63.997
10	20	Marcela Eiff	17|10|85	SEBASTIANA GARAY VDA. DE GARCIA	82.192
11	21	Julio Campos	1º|11|85	ANGELA VIGETTI	63.879
11	21	Julio Campos	25|10|85	RAMON PUGA	64.020
12	24	Ezequiel E. Goitía	22|10|85	SIMON KROPAS	82.223
13	25	Avelino Roión (h.)	23|10|85	LUCIO FLORENTINO CARRERAS	82.213
13	26	María Celia García Zubillaga	22|10|85	MANUEL FERNANDEZ	63.887
13	26	María Celia García Zubillaga	23|7|85	JULIO CARLOS ARAGON	63.961
13	26	María Celia García Zubillaga	31|10|85	PALMA TARANTO DE PITISANO	63.973
14	27	José Luis Caruso	2|10|85	ANTONIO MARTIN	82.152
14	27	José Luis Caruso	21|10|85	LEA SZPRICER DE PANKIEWICZ	82.164
14	27	José Luis Caruso	25|10|85	ELISA DEL CARMEN MARTINEZ DE BILIS	82.193
14	27	José Luis Caruso	14|8|85	RAQUEL ORTIZ DE ARANA	63.898
14	28	Guillermo C. Mercado	30|10|85	SATURNINO ONEL y CAMILA DEL CARMEN POBLET VDA. DE ONEL	82.183
14	28	Guillermo C. Mercado	1º|11|85	CLELIA DE MONTE DE CUMALDI	63.938
15	29	Beatriz E. Scaravonati	2|10|85	DOLORES GRANDA	82.221
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|10|85	JUAN ALEJANDRO HARCA	82.159
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31|10|85	ELENA ISAURA CORREA DE RABANAL	82.146
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31|10|85	BENITO RABANAL	82.147
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|10|85	LUIS TRUJILLO	82.191
17	34	Stella Maris Etchepare	29|10|85	LEONARDO ROQUE FERRO o LEONARDO FERRO	82.185
17	34	Stella Maris Etchepare	29|10|85	ARNOLDO OCTAVIO SILVA	64.037
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|10|85	ASUNCION ARAUJO DE AYALA	82.177
18	36	María Isabel Millan	26|9|85	JORGE MANUEL FOJO	82.173
18	36	María Isabel Millan	14|10|85	LUIS ANTONIO BADARACCO	63.952
18	36	Iris A. Pini de Fusoni	23|10|85	FANNY COSTAVESKY DE FRAIDENRAIJ	63.972
19	37	Eduardo Nuzzolese	26|9|85	MARCELINO SIMON LEGGIERO	82.197
19	38	Martha B. Gomez Alsina	8|10|85	MARIA ESTHER MARINI DE COCCARO	82.148
20	39	Luis José Carballido	25|10|85	JULIA ELENA FRERS VDA. DE CHIESINO	82.201
20	39	Luis José Carballido	30|10|85	DOMINGO PALAGANO	82.184
20	39	Luis José Carballido	25|10|85	CARLOS FUMAIO	63.932
20	40	Celia Angeles Pérez	24|10|85	FERNANDO UBALDO ROMAN LIZARZA	82.205
21	42	Carlos Alberto Vasquez	18|10|85	LEONEL LORENZO SILVERO	63.957
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|10|85	CLEMENCIA FILOMENA PONCE VDA. DE GARCIA	82.187
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30|10|85	ENRIQUE PERMANYER	63.955
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	30|10|85	ISAAC ALFIE	82.171
23	46	Félix G. de Igarzábal	30|10|85	TERESA CAVILLA VDA. DE SPERA	82.207
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|10|85	BLANCA AZUCENA DELGADO DE GALARZA	82.166
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31|10|85	OLGA LUCIA DEFFERRARI	63.936
25	49	Adriana C. de Frezza	30|10|85	JOSE CRISOFOLI	82.174
25	49	Adriana C. de Frezza	29|10|85	ANA IDZI DE CERUTI	82.176
25	49	Adriana C. de Frezza	24|10|85	CARLOS CONTRERAS o CARLOS CONTRERAS GUIDI	82.190
25	49	Adriana C. de Frezza	18|10|85	ERNESTINA AIDA MAFIA	63.905
25	50	María Eugenia Giraudy	16|10|85	MANUEL FERNANDEZ	82.210
25	50	María Eugenia Giraudy	30|10|85	SARA JUSTINA ECHEVERRY VDA. DE ROSALES CHAVES o SARA JUSTINA ETCHEVERRY VDA. DE ROSALES CHAVES	63.937
26	51	Julio César Davolos	16|5|85	BAHIE LEVI	63.916
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|10|85	MARIO MELESI	82.179
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|10|85	JANA RAQUEL SWIAIOWA DE APELBAUM	82.204
26	52	Jorge A Quagliardi	31|10|85	RAFAEL LORENZO ARIZA	63.950
27	54	Juan Manuel Converset	22|10|85	FLORA CONVERSO VDA. DE GRAZIANO	64.053
28	55	Ricardo Li Rosi	16|10|85	LUIS GREGORIO ARRIGORRIA	82.218
28	56	Daniel Rubén Tachella	20|10|85	JULIO JOSE FERRARI	82.175
29	57	María C. Bourges Capurro de Rufolo	31|10|85	ANTONIO ADOLFO CECILIO ESTOPIÑAN	82.172
29	57	María C. Bourges Capurro de Rufolo	30|10|85	CARMELO CAMPORA	82.216
30	59	Santiago González Balcarce	31|10|85	AMADEO LORENZO NONINNI	82.214
30	60	Ester Riesel	29|10|85	FERNANDO GARCIA y RUDECINDA FLAISZAKIER DE GARCIA	63.892
30	60	Ester Riesel	24|9|85	ANGELA AMBRICCA DE DOS SANTOS Y MANUEL DOS SANTOS	64.045
Esp. Civil y Comercial 1			18|10|85	MIGUEL RUMOLO	63 880

e. 7|11 Nº 197 v. 11|11|85

mero 2.972.993, clase 1933". — Notifíquese.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e.7|11 Nº 2.129 v.7|11|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Goelman, Celia s|infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059") - Expediente Nº 168.025|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GOELMAN, CELIA, M.I. Nº 4.867.843, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas argentinas nativas que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 8º de la Ley 346, vigente por Ley 23.059, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de (...) Goelman, Celia, M.I. número 4.867.843...". — Notifíquese.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e.7|11 Nº 2.132 v.7|11|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — "Buenos Aires, 1º de octubre de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Lewin, Tanchun s|infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", expediente 168.381|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano LEWIN, TANCHUN, M. I. nº 4.131.438, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213|84, considero que el Juzgado a cargo de V. S. es Competente para conocer en estas actuaciones. — Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, vigente por Ley 23.059, estimo que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano naturalizado argentino Lewin, Tanchun, M. I. nº 4.131.438, clase 1912". — Notifíquese.
Firmado Juan Edgardo Fégoli - Juez Federal.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1985.
e. 7|11 Nº 2.135 v. 7|11|85

PROVINCIAS
JUZGADOS FEDERALES
SECRETARIA ELECTORAL
MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Electoral. — "Artículo 15 Decreto nº 3.213|34. — Juzgado Federal nro. 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. — Se notifica por este único medio a la ciudadana MARIA RAIJMAN DE MARCHEVSKY, ap. mat. Schejtman, Matrícula Individual nº 8.344.663, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación a la solicitud de suspensión de los ejercicios de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía israelí, formulada por el Señor Procurador Fiscal en autos nro. 8.668, caratulados "Fiscal Federal sol. suspensión ejerc. derechos políticos ciudadana María Raijman S ejtman" (art. 15 Decreto número 3.213|84). Alejandro Bourguet Alvarez - Secretario".
Mendoza, 27 de setiembre de 1935. —
e. 7|11 Nº 2.141 v. 7|11|85

Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Electoral. — "Artículo 15 Decreto nº 3.213|84. — Juzgado Federal nro. 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. — Se notifica por este único medio a la ciudadana MITAK, ROSA BERTHA, ap. materno Pelc, Matrícula Individual número 4.134.381, que se le corre traslado por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo en relación a la solicitud de suspensión de los ejercicios de sus derechos políticos argentinos por haber adoptado la ciudadanía israelí, solicitud formulada por el Señor Procurador Fiscal en autos nro. 8.653 caratulados "Fiscal sol. suspensión ejerc. derechos políticos ciud. Mitak Rosa Bertha", (art. 15 Decreto número 3.213|84). Alejandro Bourguet Alvarez - secretario".
Mendoza, 27 de setiembre de 1985. —
e. 7|11 Nº 2.138 v. 7|11|85

CHUBUT

La Secretaría Electoral, dependiente del Juzgado Federal de Primera Instancia, con competencia Electoral de Rawson (Chubut), a cargo del Doctor Beltrán Adolfo Mulhall, hace saber al ciudadano EUSTAQUIO BAHAMONDE, con último domicilio conocido en Cholila (Ch.), que en autos caratulados "Señor Fiscal Federal Rawson - Chubut - s|Presentación - Acompaña actuaciones - Solicita suspensión derechos políticos ciudadano Eustaquio Bahamonde" (Expte. nº 58 - Fº 94 - Año 1985), se ha dispuesto a fs. 4 la siguiente resolución: "Rawson, 24 de setiembre de 1985. — Atento el art. 15, del Decreto 3.213|84 (Reglamentación de la Ley 23.059) notifíquese de la presentación del señor Fiscal (fs. 3) de estas actuaciones, al ciudadano Eustaquio Bahamonde, por cédula en el último domicilio registrado que surge a fs. 1 vta., por el término de quince días hábiles, para que conteste y ofrezca pruebas de descargo. — Fecho, cúmplase.
Firmado: Beltrán Adolfo Mulhall, Juez Federal.
Chubut, Rawson (Ch.), 28 de octubre de 1985. — Antonio Gustavo Gómez, prosecretario electoral.
e. 7|11 Nº 2.428 v. 7|11|85

PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

PDO. CONSERVADOR POPULAR DEPTO. CHUBUT

El señor Juez Federal, con competencia electoral, en el Distrito de la Provincia del Chubut, doctor Beltrán Adolfo Mulhall, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 17, apartado 2, Ley 22.627, que la agrupación política "Partido Conservador Popular", se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico política como partido de distrito (Art. 7 Ley 627), bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 29 de marzo de 1985 (Expediente número 12, Fº 78, Año 1985).
Rawson, Chubut, 28 de octubre de 1985. Antonio Gustavo Gómez, secretaria.
e. 7|11 Nº 2.431 v. 11|11|85

PROVINCIA
JUZGADO FEDERAL
ENTRE RIOS

S. S. El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Doctor Héctor Joaquín Neyra, en la causa caratulada: Harms, Guillermo Walter - Contrabando, Expediente nº 46.793, cita, llama y emplaza al procesado GUILLERMO WALTER HARMS, D. N. I. número 12.616.388, nacido el 16|5|57, en G. E. Hudson, Buenos Aires, de profesión chofer, hijo de Guillermo y Elda Casas, cuyo último domicilio es calle 32 e|136 y 137, Ranelagh, Berazategui, Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal y Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en Rebeldía - Art. 148 del Código de Procesamientos Penal para la Justicia Federal.
Concepción del Uruguay, 28 de octubre de 1985. — Luis Alberto Ahumada, secretario.
e. 7|11 Nº 2.426 v. 7|11|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo del doctor Eduardo A. Bieule, Secretaría Nº 26, con sede en Lavalle 1212, piso 2º, comunica por dos días en los autos: "MARIN, RICARDO s|sucesión - inc.: ejecución de honorarios Dra. Adriana M. Wagmaister y Dr. Jorge M. Bekerman" (Expediente Nº 29.639), que el martillero don Carlos Alberto Spadera rematará el día 13 de noviembre de 1985, a las 11 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón (antes Cangallo) 1233, Capital, el inmueble ubicado en la zona sud de esta Capital, Parroquia San Cristóbal Norte, Circunscripción 8a., con frente a la Av. San Juan 2284|2286|2288, edificada en terreno que mide según títulos 8,66 mts de frente al norte por 25,98 mts de fondo, lo que hace una superficie de 224 metros 9.868 centímetros cuadrados. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 8, Sección 22, Manzana 33, Parcela 12, Matrícula 8-2277 FR. — La propiedad se compone de una unidad de vivienda en planta alta; una unidad de vivienda en planta baja y un local. La planta alta con estrada por el Nº 2.284 se asciende por una escalera y se compone de un porch amplio; 1 dormitorio o escritorio al frente de 4 x 5 mts; con balcón; 1 gran living y comedor al frente con balcón de 5,50 x 11 mts; 1 domitorio de 3,50 x 4 mts; 1 domitorio de 5 x 5 mts; 1 baño de 3 x 4 mts; 1 dormitorio de 4 x 4 mts y 1 dormitorio de 3 x 4 mts; 1 cocina de 3 x 3,50 mts; por una escalera se asciende a una amplia terraza. En la misma existe una construcción que consta de dos habitaciones de 3,50 x 4 mts y 4 x 4 mts; 1 baño y lavadero. — Esta planta está desocupada y en total estado de abandono, piso levantados y revoques caídos. — La planta baja con puerta por el Nº 2286 da a un zaguán, un vestíbulo de 2,50 x 3 mts; dos patios separados por un corredor; 1 dormitorio de 3 x 4 mts; 1 dormitorio de 4 x 4 mts; 1 comedor de 6 x 4 mts; 1 cocina de 2,50 x 3 mts; 1 baño de 2,50 x 3 mts; por una escalerita se asciende a un entrepiso con una habitación de 2 x 2 mts; toda la unidad está en muy mal estado de conservación y la ocupan las señoras María Isabel Dolores Martos de Marín y Olga Marín, herederos del sucesorio. Hay también un local al frente con cortina metálica semidestruida, de 6,50 x 11 mts. — Todas las medidas dadas son aproximadas. — Deudas: De Obras Sanitarias (fs. 196) A 14,50; Municipales (fs. 102) A.B.L.: A 37,816; Contribución Territorial: A 2,116; C. Pavim. y Aceras: A 2,328. — La venta es al contado, en efectivo en el acto del remate y al mejor postor. — El inmueble puede ser visitado los días 9, 10, 11 y 12 de noviembre, de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Base: A 30.000. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 5 mil mil.
Buenos Aires, octubre 29 de 1985. — María C. García Zubillaga, secretaria.
A 27,60 — e.7|11 Nº 64.195 v.8|11|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por (2) dos días en los autos: NOVAK RAUL DOMINGO c| LEVINSONAS ABRAHAM s|Ejecutivo; Expediente Nº 52.237|84 que el martillero Vicente F. A. Luchetti (Suipacha 58, Tel. 35-9901), rematará el día 14 de noviembre de 1985, a las 14 horas en el local sito en Suipacha 58, Capital Federal: los siguientes bienes: un televisor color, marca Leinster, con controles al frente, 24 pulgadas, sin número visible, con mesa de fórmica color marrón, con patas de aluminio; un juego de living compuesto por sofá de 3 cuerpos y 2 sillones haciendo juego, uno de ellos con un brazo suelto, tipo manais, de cuero color guinda; una mesa de living estilo inglés, color marrón, con cubierta de vidrio rajada al centro; una mesa de madera ratona, tipo china, con una lámpara con pantalla; una lámpara de pie de bronce y madera con pantalla; un televisor blanco y negro, marca Phillips con controles al frente de 18 pulgadas sin número visible, no funciona; un juego de comedor estilo inglés, compuesto de mesa extensible con dos pies de apoyo, con algunas quemaduras y rayaduras y seis sillas tapizadas en color beige, con algunas manchas; un bargueño de dos puertas color marrón, 1,50 m. de alto, estilo inglés; un armario de cuatro puertas, estilo inglés, con cubierta de vidrio con una cachadura, de 2 m. de ancho por 0,60 cm. de alto. Los bienes se encuentran en exhibición en Humberto Primo 2042, Capital Federal. — Exhibición: de lunes a viernes, de 14 a 17 hs. — Sin Base, al mejor postor, al contado en dinero efectivo (entrega inmediata previo pago total). — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1985. — Luis H. Sarmasky, secretario.
A 13,80 e. 7|11 Nº 64.152 v. 8|11|85

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días en el juicio: ZIZZA, ADRIAN RUBENS c| LUZ DE GRATER, ALFREDO ARMANDO s|Ejecutivo (Expediente Nº 11.999); que el martillero señor José Teófilo Lucio Lupini, rematará, en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo, hoy Tte. General Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, el día 18 de noviembre de 1985, a las 10.30 horas, la unidad funcional número 2 del edificio sito en esta ciudad calle Zavalla 2477, que consta del primer piso con dos habitaciones y un baño, en la planta baja elevada, de un fondo con patio donde hay un depósito y una parrilla, a continuación una cocina, un comedor diario, y un comedor, y una sala que comunica con el exterior, teniendo en su frente escaleras y un pequeño jardín, en desnivel subterráneo se encuentra el ingreso a un garaje que tiene comunicación con una pequeña bodega y una habitación de servicio con baño, las tres plantas se comunica interiormente. Superficie: total cubierta 135 metros cuadrados con 14 decímetros cuadrados. Total semicubierta 8 metros cuadrados con 6 decímetros cuadrados. Total descubierto 135 metros cuadrados con 46 decímetros cuadrados. Balcón 1 metro cuadrado con 12 decímetros cuadrados. Superficie total: 279 metros cuadrados con 78 decímetros cuadrados. Porcentual: 50 enteros. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; sección 37; Manzana 154; Parcela 25; Matrícula Nº 17 - 14.676|2. — Deudas: Obras Sanitarias de la Nación al 12|12|84 $a 3.814,63 australes 3,814 (Fs. 51). — Municipalidad: a setiembre de 1985 australes 53,045 (Fs. 128). No adeudan expensas (Fs. 71). — El impuesto municipal del año 1985 está sujeto a reajuste. El inmueble se encuentra ocupado por el propietario Luz de Grater, Alfredo Armando y su esposa, según acta levantada por el martillero actuando como Oficial de Justicia "Ad-Hoc" (Fs. 119). Base de la subasta: pesos argentinos 8.813.850, australes 8.831,85 centésimos (Fs. 110). Se visita los días 13, 14, y 15 de noviembre de 1985, de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Juzgado (Capital Federal). Seña: 8 %. — Comi-

sión: 3 %. Sellado: 0,50 % todo en efectivo en el momento del remate.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1985. — Federico Santiago Johnson, secretario.
A 21,38 e. 7|11 Nº 64.091 v. 8|11|85

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 17, a cargo de la doctora Beatriz Marino y Secretario a|c. Dr. Alejandro Segura, comunica por un solo día en el juicio FERNANDEZ ALBERTO c|PATRIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S. A. s|cobro de pesos, que el martillero Francisco Bernardo Carrasco, rematará el día 22 de noviembre de 1985 a las 10 horas, en la sede de la Asociación de Martilleros, sita en la calle Talcahuano 479 ,de la Capital Federal, los siguientes bienes: Tres (3) máquinas de escribir eléctricas marca IBM y dos (2) máquinas de escribir eléctricas marca Olympia, que se exhiben en México 1812, planta baja A, Capital Federal ,de lunes a viernes en el horario de 17 a 20 horas. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña: efectivo. — Publíquese por un día. — 30%. — Comisión: 10%, todo en dinero Firmado: Beatriz Marino, juez nacional Alejandro A. Segura, secretario.
A 5,17 e. 7|11 Nº 82.298 v. 7|11|85

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, La Plata, Secretaría Nº 6 en autos I. S. S. P. I. C. A. c|CAVIFRE S.A.I.C. s|Ejec. Fiscal Exp. Nº 7733b, hace saber por dos días que el martillero Francisco F. Bisogni matrícula 2299 rematará el 14 de noviembre de 1985, a las 16.30 horas, en el lugar de depósito, calle Bouchard 3172, Lanús Este, los siguientes bienes: Un microprocesador MCR 399 COM. 16 C.B. de memoria. — Dos estaciones de Cassetes manipulador de formularios continuos Nº de serie 46-10445540 de industria norteamericana. — Sin base, mejor postor. — Comisión: 10%. — Contado. — Desmonte y acarreo a cargo del comprador, entrega inmediata.
El presente edicto se publica por el término de dos días e nel Boletín Oficial y diario "Pregón" de Lanús. — Conste.
La Plata, 22 de octubre de 1985. — Esther A. Fusi de Raimundi, secretaria.
A 6,90 e. 7|11 Nº 64.150 v. 8|11|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAUL MAKOWSKI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1985. Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
A 0,85 e. 6|11 Nº 78.866 v. 11|11|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18|9 al 20|9|85.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por diez días a JUAN JOSE, MARIA AIDA, MARIA IRENE y ERNESTO NORBERTO IZETTA y DELFINO y OSCAR CARLOS JUAN GUANZIROLI, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente, en los autos: "Bertoli Juan Domingo c|Izetta y Delfino, Juan José y otros s|Cumplimiento de contrato", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, de Capital Federal. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1985. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
A 7,59 e. 6|11 Nº 82.181 v. 7|11|85

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en la calle Lavalle 1212, piso 5º, cita y emplaza a Doña LIDIA SEGUNDA LOPEZ, para que dentro de los diez días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "López, María Florencia s|Adopción", bajo apercibimiento de continuar estos autos sin ella y de nombrarse al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1985. Marta M. Coccia de Negri, secretaria.
A 7,24 e. 5|11 Nº 82.100 v. 7|11|85

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA PAMPURO DE SAN CLEMENTE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1985. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
A 3,47 e. 5|11 Nº 81.651 v. 7|11|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 30|10 al 1º|11|85.

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURORA HAYDEE SALVIOLI de RIESGO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1985. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
A 3,47 e. 6|11 Nº 61.142 v. 11|11|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18 al 22|10|85.

Nº 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, a cargo del Dr. César Buedo, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a la Sra. MARIA JOSEFA SANCHEZ DE LINDQUIST, a fin de que dentro del quinto día se presente a estar a derecho en las actuaciones Lindquist de Verissimo, Amalia Josefina s|Sucesión. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1985. Luis José Carballido, secretario.
A 3,47 e. 6|11 Nº 82.137 v. 3|11|85

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURORA TRAMONTO CAPOMAGGI DE RUOCCO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1985. María Isabel Di Filippo, secretaria.
A 3,47 e. 5|11 Nº 81.602 v. 7|11|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 30|10 al 1º|11|85.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA SANDHAUS de SCHUSSHEIM.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires. octubre 28 de 1985. — María I. Di Filippo, secretaria.
A 3,47 e. 6|11 Nº 63.076 v. 8|11|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 1º|11 del 5|11|85.

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO TOMAS MARSILI y doña LEONOR QUINTILLA CAPOMAGGI DE MARSILI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1985. Santiago González Balcarce, secretario.
A 0,85 e. 5|11 Nº 58.676 v. 7|11|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 2|10 al 4|10|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a don SOBA, HORACIO RAUL, como surge de los autos caratulados: "Labal S.A. Compañía Financiera c|Soba Horacio Raúl y otro s|Ejecutivo". — Cítese al demandado Soba, Horacio Raúl por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y El Derecho, con el fin de que comparezca dentro del 5º día a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Fdo.: Carlos María Rotman, Juez. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985. Luis H. Sarmiasky, secretario.
A 6,90 e. 6|11 Nº 64.002 v. 7|11|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3; interinamente a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt con actuación de la Secretaría Nº 6 a cargo del suscripto comunica que con fecha 18 de octubre de 1985 se ha decretado la quiebra de PICANA S.A. I.C.F. y C. y hace saber durante cinco días a la fallida, a sus administradores y a todos los que tengan bienes de ésta para que procedan a entregarlos al síndico bajo las penas y responsabilidades que correspondan, en 24 horas. Prohíbese hacer pagos o entregas a la fallida, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Se comunica asimismo que se intima a los deudores para que dentro del plazo antes indicado entreguen al síndico los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se fija hasta el día 16 de diciembre de 1985 el plazo para que los acreedores posteriores al auto declarativo de apertura del ex concurso preventivo, se presenten ante el síndico a verificar sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley Nº 19.551 los días 10 de febrero y 4 de marzo de 1986, respectivamente. Se fija fecha de junta a los efectos de la impugnación prevista en el Art. 38 de la ley concursal para el día 26 de marzo de 1985. — Síndico de la quiebra: Contador Juan Alberto Stefani, con domicilio constituido en Florida 440, piso 3º.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1985. Diego A. Ibarra, secretario.
e. 1º|11 Nº 2.390 v. 7|11|85

Se hace saber, durante cinco días, que el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, a cargo del suscripto, con fecha 23 de octubre de 1985 se ha declarado la quiebra de ABDO SALAMA, hijo de Selim Salama y Raquel Cattach. — Tanto el fallido como los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquél. — El fallido queda intimado para cumplir los requisitos del artículo 93 de la ley 19.551 y deberá entregar al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. — Se intima el fallido para que, dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Se hace saber que ha sido designado síndico el Señor contador Horacio Gálvez, con domicilio en la calle Austria Nº 1735, P. B. "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 5 de febrero de 1986. — Se ha fijado audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 11 de abril de 1986, a las 9 horas.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.
e. 6|11 Nº 2.416 v. 12|11|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días de la apertura del concurso preventivos de AINSA S.A., con domicilio en la calle Bonpland 1448, Capital Federal. — Fíjase hasta el 19 de febrero de 1986 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al señor Síndico, Contador Bernardino Kopcow, Lavalle 1527, piso 5º, of. 23, de esta ciudad. Señálase el día 25 de abril de 1986, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1985. — Fernando J. Pozo, secretario.
A 17,25 e. 1º|11 Nº 81.897 v. 7|11|85

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Creaciones Natalie Sociedad Anónima. Fíjase el día 6 de febrero de 1986 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico contador Enrique Félix Rubinsztain, con domicilio en Pasteur 359, piso 3º A, de Capital. La junta de acreedores se realizará el día 10 de abril de 1986, a las nueve horas, con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1985. — Gastón F. Llantada, secretario.
A 17,25 e. 5|11 Nº 82.101 v. 11|11|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario; Secretaría Nº 12; comunica por cinco días el estado de quiebra de CONSTRUCCIONES Y PREMOLDEADOS S.A., siendo el síndico el contador Jorge Nicolás Schiavo, domiciliado en Beruti 3823, 4º piso 10, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos hasta el día 30 de diciembre de 1985. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores del mismo para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado; bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumplan con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1985. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 1º|11 Nº 2.391 v. 7|11|85

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de REICHBACH, GUILLERMO s|Quiebra, Expte. Nº 44.243. Síndico: Alejandro Fernández De Leo, con domicilio en la calle Arenales 1378, 1º piso, Dpto. A, a quien los acreedores deberán presentar el título justificativo de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1985. Se intima al fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas los libros, papeles y bienes que tenga en su poder. Se prohiben pagos y|o entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan en su poder bienes y|o documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 48 horas. Se fija audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 4 de abril de 1986, a las 9.30 horas, en caso de corresponder, la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede de este Juzgado, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, de Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1985. Horacio R. de las Carreras, secretario.
e. 5|11 Nº 2.408 v. 11|11|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, en los autos: "Banco Nueva Era Cooperativo Limitado c|Lujambio, Juan José y otro s|Ejecutivo", cita a ANTONIO MARIO LUJAMBIO, con el fin de que dentro del término de 5 días, a contar de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente — Fdo.: Juan Carlos Carvajal, Juez. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1985. — Fernando J. Pascual, secretario.
A 7,59 e. 6|11 Nº 82.154 v 7|11|85

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10; Secretaría Nº 19; comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MALAMPAYA S.A., habiendo sido designado síndico el Cdor. Mario Yaroschevsky, con domicilio constituido en Avda. Córdoba 836, 9º 904 (Tel. 791-2810), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de noviembre de 1985. Señálase la audiencia del 5 de marzo de 1985 a las 9 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado, para que los acreedores que se presenten, cualquiera sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio, si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquélla so pena de considerar, a los que los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímase al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas, entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin autorización expresa del Tribunal.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1985. Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 1º|11 Nº 2.392 v. 7|11|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio número 11, Secretaría Nº 21, cita a ANDRES RAUL OLDANI, con el fin de que dentro del quinto día de la última publicación se presente en autos por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente, en autos: "Credibal S.A. Compañía Finaciera c|Oldani, Andrés R. y otro s|Sumario". — El presente edicto se ha ordenado publicar por el tér-

mino de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario El Accionista.

Buenos Aires, octubre de 1985. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

A 4,83 e. 6|11 Nº 64.028 v. 7|11|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal en los autos: "Banco Nueva Era Cooperativo Limitado c|Aguiló Fernández de López, Mercedes Norma y otro s|Ejecutivo", cita a MERCEDES NORMA AGUILO FERNANDEZ de LOPEZ y LEONEL WALTER LLANOS, para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Fdo.: Héctor Foiguel López, Juez — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1985. Emilio Perea, secretario.

A 8,28 e. 6|11 Nº 82.157 v. 7|11|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 de la Capital Federal, Secretaría Nº 28 con asiento en la Avda. Callao 635, piso 2º, de esta Capital Federal, comunica por 5 días que el día 10 de octubre de 1985 se ha decretado la quiebra de: BALESTRINI Y CIA. S.A. — Se intima a la fallida y a los terceros para que dentro de las 24 horas de la última publicación pongan a disposición del Síndico todos los libros y papeles de comercio de su negocio, los bienes de la fallida y|o informen el lugar donde se encuentran ubicados. Asimismo se previene a los terceros que se abstengan de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ser los mismos considerados ineficaces. Se hace saber a los acreedores con causa o título posterior a la presentación en concurso para que en los términos del art. 33 de la Ley Nº 19.551 presenten al Síndico Norberto Rubén Di Napoli, con domicilio en Sarmiento 669 piso 6º, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día de diciembre de 1985. — Fíjase los días 12 de febrero de 1986 y 5 de marzo de 1986, respectivamente para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 29 de octubre de 1985. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

e. 5|11 Nº 2.412 v. 11|11|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en autos: DACHARRY NORBERTO PEDRO s|Concurso Preventivo, que se ha procedido a la apertura del concurso preventivo, habiéndose designado Síndica a Claudia Bas Cafferata, con domicilio en Bernardo Irigoyen 88, piso 1º A, Capital, ante quien los acreedores deberán concurrir a solicitar verificación de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 1985. Señálase fecha de Junta el día 20 de marzo de 1986, a las 9 horas en la sede del Juzgado, Talcahuano 550, piso 7º, Capital la que se celebrará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1985. — Julio J. Peirano, secretario.

A 20,70 e. 5|11 Nº 63.731 v. 11|11|85

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18 a cargo del doctor Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 33, a cargo del doctor Julio J. Peirano, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal; hace saber que en autos: ALVAREZ, ZULMA s|Quiebra, se ha decretado con fecha 22 de octubre de 1985 la quiebra de Zulma Alvarez. — Se hace saber a la fallida que deberá poner a disposición del Síndico dentro de las 24 horas todos los libros y papeles que llevare de su actividad. Los terceros deberán poner a disposición del Síndico en el plazo de cinco días todos los bienes de la fallida que tengan en su poder, previéndoselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el 16 de diciembre de 1985, debiendo presentar los títulos justificativos sus créditos al Síndico doctor Raúl Daniel Aguirre Saravia, en su domicilio de Carlos Pellegrini 739, piso 7º, Capital Federal. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará el día 24 de marzo de 1986, a las 10.30 horas en la sala de audiencias del Juzgado con los que concurran.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1985. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 5|11 Nº 2.413 v. 11|11|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores Secretaría Nº 35 a mi cargo sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 15 de octubre de 1985 se ha decretado la quiebra de "[illegible]

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47 — Publicación: Comienza: 6|11|85 — Vence: 8|11|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	25|10|85	JORGE NAIDENOV KARAIANEV	63.676
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|10|85	MATEO IRACI	82.110
2	4	Horacio Roberto Granero	24|10|85	OFELIA MARIA LUJAN LAPPAS DE CHICO	82.112
5	9	Patricia E. Castro	29|10|85	ALFREDO FRANCO	63.709
5	9	Patricia E. Castro	31|10|85	OSCAR ALBERTO GARCIA	63.717
5	9	Patricia E. Castro	1º| 7|85	EDUARDO NARANJO	63.858
5	10	Carlos A. Carranza Casares	28|10|85	ROSA FILOMENA DI CARLO DE LARROCA o DI CARLO DE DELLA ROCCA	63.687
5	10	Carlos A. Carranza Casares	28|10|85	JOSE SCHUVAKS	63.772
6	12	Tristán Bravo	31|10|85	ANTONIA o DOMINGA ANTONIA POLOSA	82.093
7	13	María Teresa Tibau	30|10|85	JUSTO RAMON FELIPE SOLSONA MARTI	82.087
7	13	María Teresa Tibau	31|10|85	AMELIA INES ARPE	63.700
7	13	María Teresa Tibau	29|10|85	MARIA SPIKA DE ESTEVEZ	63.715
7	13	María Teresa Tibau	28|10|85	LYDIA ESTHER BAGNERA DE CORTI	82.115
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	25|10|85	ANTONIO ANDONIAN	82.131
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|10|85	OSCAR JOSE DANELLI	63.869
8	16	Norma Susana Nicolaris	29|10|85	OSCAR ZORZOPULOS	82.130
9	17	Margarita J Amengual de Amisano	11|10|85	ELBA FERNANDEZ DE SALUT	63.770
9	18	Ernesto D. Julián	22|10|85	SUBLIMA MARAVILLA YANTORNO DE GUARDIOLA	63.782
9	18	Ernesto D. Julián	16|10|85	VICENTE BONAFINA	63.789
9	18	Ernesto D. Julián	4|10|85	JULIO GIANITELLI	63.860
11	21	Julio Campos	29|10|85	ATILIO ALBERTI	63.669
11	21	Julio Campos	29|10|85	EDGAR JOAQUIN LANDA	82.088
11	21	Julio Campos	16|10|85	ELSA BEATRIZ MARTINS DE CHILLE	63.729
12	23	Ezequiel E Goitia	29|10|85	OSCAR ALFREDO KRAFT	63.721
12	24	Ezequiel E. Goitia	30|10|85	JUAN CERESOLE	82.069
13	25	Avelino Rolon (h)	25|10|85	ROBERTO ANTONIO SINISCALCHI	82.097
13	26	María Celia García Zubillaga	30|10|85	EMILIO GONZALEZ	82.092
13	26	María Celia García Zubillaga	29|10|85	JUANA SATURNINA RETAMOZO y RAMONA ELISA RETAMOZO	63.751
14	27	José Luis Caruso	29|10|85	PASTORA RAPARIZ DE FRANCO	63.769
14	27	José Luis Caruso	29|10|85	MANUEL LORENZO FRANCO	63.768
14	27	José Luis Caruso	16|10|85	EDUARDO ARMANDO PALLADINO	63.847
15	29	Beatriz E Scaravonati	28|10|85	KARLOPI BOYADJIAN DE HOVSEPIAN	82.138
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|10|85	MARIA HAYDEE DE URQUIETA	82.117
16	32	María N. Coccia de Negri	29|10|85	ALFREDO ALBERTO DI MARTINO	63.691
17	33	Víctor J Marrodán Muñoz	7|10|85	ROBERTO MANUEL DOMINGUEZ	82.111
17	33	Víctor J Marrodán Muñoz	25|10|85	ULDERICO CASALI	63.708
17	33	Víctor J Marrodán Muñoz	24|10|85	ALEJANDRO BENITO RACCONE	63.757
17	34	Stella Maris Etchepare	30|10|85	MARCELA MANJARIN Vda. de BORDAS	82.070
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|10|85	GERMAN IMBACH	82.089
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|10|85	TERESA CARNOVALE DE VALAPERTA	82.135
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|10|85	CARMEN MAZZIA DE COLLAR y MARIA JOSEFA LATRONICO DE MAZZIA	82.095
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|10|85	FELIPE PITA	63.704
19	37	Eduardo Nuzzolese	21|10|85	NORBERTO GRAZIANO	82.096
19	37	Eduardo Nuzzolese	30|10|85	ELISA ANTONIA ANGELA GUASTAVINO DE MOLINA	82.102
19	37	Eduardo Nuzzolese	30|10|85	MIGUEL ANGEL SIMO	82.106
19	37	Eduardo Nuzzolese	28|10|85	RUFINA VILLA	63.800
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|10|85	ANGEL GIACONE	82.129
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25|10|85	CONSUELO FERNANDEZ DE OGANDO	82.085
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|10|85	EDUARDO JOSE NEWTON	63.807
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|10|85	HECTOR CARRIZO	63.800
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|10|85	EDUARDO ALBERTO CHAFIR	63.812
20	39	Luis Jose Carballido	30|10|85	MANUELA JUNQUERA DE GONZALEZ CANEDA	82.051
20	39	Luis Jose Carballido	30|10|85	ESTANISLAO SZMEL	63.714
20	40	María Cristina Battaini	28| 6|85	ALFONSA ABASCAL y PAULINA REQUEJO DE ABASCAL	82.098
20	40	Celia Angeles Pérez	26| 9|85	BRUNO FELIX RAGUSA	63.764
21	41	Luis Guillermo Köhler	22|10|85	ROSALIA PUGLIARELLO DE CICCHELLI	63.786
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29|10|85	OSCAR RAMON GOMEZ	82.061
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|10|85	JOSE ANTONIO LAMPARTE y ROSALIA JULIA BADARACCO DE LAMPARTE	82.084
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|10|85	BENEDICTA CARMEN MARIA PRIANO DE MUIA	82.113
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	1º|10|85	MARIA CLOTILDE CRISTOFORETTI	82.094
22	44	Carmen N. Ubiedo	26| 4|84	IRIDE BELLA PERA DE OSORIO	82.139
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	10|85	GREGORIO SMUKLER	63.675
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	1º|10|85	CATALINA CHIALCHIA	63.680
23	45	Ana M. Beneventano	24|10|85	BERTA KONONOVICH DE BURMAN y SAMUEL BURMAN	63.702
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|10|85	JENTA CHWOSZCZEWSKI	82.125
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|10|85	ANTONIO SALAMONE	82.140
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|10|85	BENJAMIN FERNANDEZ	82.128
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|10|85	JOSE RAMON PEREZ	63.723
24	48	Rubén H. Malatesta	24|10|85	SUSANA ISABEL MENDOZA DE TUZIO	63.685
25	50	María Eugenia Giraudy	25|10|85	JACOBO STRAIM	82.124
26	51	Julio César Dávolos	28|10|85	JULIO CESAR GIMENEZ	82.107
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|10|85	JOSE MANUEL BUCETA	82.120
27	54	Juan Manuel Converset	28|10|85	CONCEPCION CACERES Vda. de DA COBA	82.109
27	54	Juan Manuel Converset	29|10|85	MARTINEZ VICENTE y DINA VICTORIA GUGLIELMO DE MARTINEZ	82.119
28	55	Ricardo Li Rosi	18|10|85	GUILLERMO SINOPOLI	63.805
29	57	María C. Bourges Capurro de Rufolo	24|10|85	ODELSIA ISOLINA Vda de COTIGNOLA	82.103
29	57	Vilma G. Greco	31|10|85	MARIA LUISA GOMEZ DE DAVICO	63.798
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	8|10|85	DOLOREZ BERNARDEZ Vda. de FALCON	82.126
30	59	Santiago González Balcarce	25|10|85	AVELINO ZAPICO	82.108
30	59	Santiago González Balcarce	28|10|85	ESTEBAN KOBETIC	63.814
30	60	Ester Riesel	14|10|85	ELVIRA TABOADA DE VILLAVERDE	82.104
30	60	Ester Ries[illegible]	29|10|85	OSCAR RUBEN SANTOIANNI	82.[illegible]0
30	60	Ester R[illegible]	29|10|85	DORINDO FERNANDEZ VIDAL	82.116

e. 6|11 Nº 196 v. 8|11|85

mero 5.302.607. — Se ha designado Síndico al Contador Pedro Antonio Roggiano, con domicilio constituido en Mansilla 2548, Piso 8º, de la Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes fijándose el plazo previsto por el art. 195 Ley 19.551 hasta el 10 de febrero de 1986. — Designar el día 21 de abril de 1986 a las 9 00 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio en caso de ser propuesto por el deudor, la que se realizará en la Sala de Audiencias de este Juzgado con los acreedores que concurran. — Fijándose los días 3 de marzo de 1986 y 24 del mes de marzo de 1986, para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamen-

te. — Decrétase la inhibición general de Bienes del fallido. — Ordénase al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. — Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1985. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 6|11 Nº 2.418 v. 12|11|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días que en los autos caratulados: GERARDO RAMON Y CIA. S.A.I.C. s|Concurso Preventivo, se ha modificado el lugar de celebración de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo el día 15 de abril de 1986 en el Salón 24 del Club Alemán en Buenos Aires, sito en vda. Corrientes 327, piso 24.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1985. — Carlos Jorge Señaro, secretario.

A 12,07 e. 5|11 Nº 63.773 v. 11|1185

Nº 19

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, cita a MIGUEL EDUARDO CUTLER a fin de que dentro del quinto día de la última publicación se presente en autos por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente, en autos "Crediball S. A. Comp. Finra. c| Cutler Miguel E. s|Sumario.

El presente edicto se ha ordenado publicar por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Ley".

Buenos Aires, 4 de octubre de 1985. — Fernando M. Durao, secretario.

A 6,90 e. 6|11 Nº 64.025 v. 7|11|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39 cita a RICARDO GONZALEZ MONTALVO, a fin de que dentro del quinto día de la última publicación se presente en autos por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente, en autos "Crediball S. A. Comp. Finra. c|González Montalvo, Ricardo s| Sumario.

El presente edicto se ha ordenado publicar por el término de dos días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1985. — Federico C. Carrero, secretario.

A 5,52 e. 6|11 Nº 64.026 v. 7|11|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en los autos: "Banco Nueva Era Cooperativo Limitado c|López, Ricardo y otro s|ejecutivo". (Expte. Nº 12.755) cita a RICARDO ALBERTO LOPEZ y CARLOS ALBERTO SANCHEZ por el término de cinco días, a fin de que comparezcan a tomar intervención en este juicio bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Fdo.: Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.

A 7,59 e. 6|11 Nº 82.156 v. 7|11|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos: "Novello Antonio sobre cancelación" comunica por quince días que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo normativo, transferible, Nº 1770462, por un importe de 134 australes con cincuenta y cinco centavos, extendido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal La Paternal, el día 2 de octubre de 1984, a la orden de ANTONIO NOVELLO en Buenos Aires a una tasa anual del 20,683 % y/o SANTOS ROSARIO y o| MANUEL GORGETTI con vencimiento al 1º de noviembre de 1984 siendo el lugar de pago la Avda. San Martín 2724 de la ciudad de Buenos Aires. — Publíquensen edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 15 de octubre de 1985. — Fernando L. Salomonoff secretario.

A 72,45 e. 1º|11 Nº 81.892 v. 21|11|85

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que con fecha 29 de octubre de 1985, se declaró el Concurso Civil de RITA JULIA CARRIZO, en los autos caratulados: "Carrizo, Rita Julia s|Concurso Civil". — Se ha designado Síndico al Dr. Edgar Sá, con domicilio en Av. Córdoba 1309, 2º piso, habiéndose fijado plazo hasta el día 23 de diciembre de 1985, para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase audiencia para el día 4 de abril de 198[illegible], a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. — Se intima a la Concursada para que cumpla con los siguientes recaudos: a) dentro de la 24 horas de notificado, haga entrega al Síndico de sus bienes y demás documentación relacionada con su actividad. — b) dentro de las 4. horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado (Capital Federal), bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Juzgado. — c) presente los requisitos exigidos en los incs. 7 y 8 del art. 310 de la ley cit., en tres días. — d) se abstenga la concursada de salir del país sin autorización del Tribunal. — Decrétase la inhibición general de bienes de la concursada Rita Julia Carrizo, prohíbense los pagos y entrega de bienes, so pena de considerarselos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de la misma, que pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de octubre de 1985. — Oscar Sergi, secretario.

e. 6|11 Nº 2.420 v. 12|11|85

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría Nº 47, hace saber en autos "AURELIO, HORACIO s|Cance-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47 — Publicación: Comienza: 5|11|85 - Vence: 7|11|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22|10|85	FEDERICO IRRAN	82.037
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|10|85	LUIS MARIO BELLO	81.980
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|10|85	JULIO PATRICIO	81.985
1	2	Patricia G. de Gatzke	25|10|85	SALVADOR BONELLI	82.014
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|10|85	FRANCISCO EUSEBIO VALLESPIR	82.006
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|10|85	TERESA CAROLINA ALESSANDRI DE DI SANTO	63.626
2	4	Horacio Roberto Granero	2[illegible]|10|85	MARIA ALVAREZ DE GROSZEK	81.977
2	4	Horacio Roberto Granero	17|10|85	ANTONIETTA DELIA o ANTONIETTA D'ELIA o ANTONIETTA DE LIA o ANTONIETTA DELIA DE LAUDA	82.046
3	6	Alberto Ugarte	18|9|85	ERNESTO SANCHEZ	63.526
3	6	Alberto Ugarte	29|8|85	MARIA ANTONIA STAROPOLI DE REBECCHI	63.529
5	9	Patricia E. Castro	27|10|85	MARIA GENOVEVA RODRIGUEZ DE LOPEZ o LOPEZ VAZQUEZ	82.033
5	9	Patricia E. Castro	24|10|85	FRANCISCA AGUSTINA ACCORNERO DE COSTA o FRANCISCA ACORNERO	82.001
5	9	Patricia E. Castro	17|10|85	JOSEFA VARELA o CARELA DOPICO	63.480
5	10	Carlos A. Carranza Casares	22|10|85	ROSA ESTELA SEIJAS	63.513
5	10	Carlos A. Carranza Casares	21|10|85	MARIA ELBA PANIZZA Vda. DE SOLARI	82.025
5	10	Carlos A. Carranza Casares	24|10|85	FELIPE LOW y LILY GOTTESMANN	63.570
6	11	Hugo Carrillo	8|10|85	ARON LEVIN y SARA TERESA MARCOVICH Vda. DE LEVIN	63.666
6	12	Tristán Bravo	25|10|85	ELSA HERMINIA NELSON	81.960
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|10|85	MARIA RODRIGUEZ LABRADOR DE CARBALLO CONDE	82.002
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|10|85	EZEQUIEL PRADA y BENITA EULOGIA VELAZQUEZ	63.528
8	16	Norma Susana Nicolaris	25|10|85	JUAN CARLOS PALACIOS	81.982
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24|10|85	NILO SAPIA	82.010
10	19	Fernando M. Racimo	22|10|85	MARIA ESTHER CRISTINA GARRIDO GORCHS	82.045
10	20	Marcela Eiff	27|10|85	ADELA MARIA ANA MANGIANTE	81.987
11	21	Julio Campos	2[illegible]|10|85	ANA MARIA MAJCEN DE CIANNI	63.574
11	22	José M. Irigaray	19|6|85	BERNABELA o BERNABELA VICTORIA SALGUEIRO DE HERRANZ	81.967
11	22	José M. Irigaray	22|10|85	ROSA ORIHUEL DE CARBALLO	81.978
12	23	Irene Martínez Alcorta	24|10|85	FRANCISCO FITRELLA	82.035
12	24	Ezequiel E. Goitía	29|10|85	RAUL JOISON	63.504
12	24	Ezequiel E. Goitía	24|10|85	IDA EXPOSITO DE BOTTARI	81.984
12	24	Ezequiel E. Goitía	29|10|85	JUAN BAUTISTA ROLDAN	82.013
12	24	Ezequiel E. Goitía	24|10|85	ANGEL FAUSTINO AMADO	63.559
13	25	Avelino Rolón (h.)	30|10|85	CATALINA RUGGIA DE ROCA	63.530
13	26	María Celia García Zubillaga	30|10|85	HUMBERTO GUIDA	82.020
14	27	José Luis Caruso	24|10|85	JUAN MASSA	63.478
14	27	José Luis Caruso	9|10|85	JUAN IDA SAITA Vda. DE MANCINELLI	63.573
14	28	Guillermo C. Mercado	29|10|85	JUAN JOSE BERRETTA GARBARINO y MARIA CRISTINA MONTOYA DE BERRETTA GARBARINO	81.981
14	28	Guillermo C. Mercado	29|10|85	INES ESTELA DEL CARMEN MUELLO DE MOSCA REGHIN	81.983
14	28	Guillermo C. Mercado	29|10|85	FERNANDO ENRIQUE JUAN BERNARDO	63.531
15	30	José Luis González	28|10|85	QUIRICO ENRIQUE MARTINEZ y MARIA TERESA SUAREZ Vda. DE MARTINEZ	81.993
15	30	José Luis González	28|10|85	WILLAMS RAMON PEREZ o WILLIAMS RAMON PEREZ o WILLIAMS RAMON PEREZ VILA o WILLAMS RAMON PEREZ VILA	82.012
15	30	José Luis González	25|10|85	ROSA LIUSTIK DE FOGEI y VALEK FOGEL o VOLEK FAGEL o ADOLFO FOGIEL o ADOLFO FOGUIEL o ADOLFO FOGEL	82.026
15	30	José Luis González	29|10|85	SARA OSSIPOFF Vda. DE LEVIN	81.998
15	30	José Luis González	29|10|85	ANGELA RAMINI	82.042
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19|9|85	INES FERRERO DE PAPILLON	82.027
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|10|85	JOSE PEDRO BORRELL BATALLA	63.575
17	34	Stella Maris Etchepare	15|10|85	FORTUNATO MARRODAN	82.009
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|10|85	ALBERTO ARREGUI	82.017
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|10|85	ELVIRA ZELASCHI DE ALONSO	82.0[illegible]6
19	37	Eduardo Nuzzolese	30|10|85	IRMA DELIA KORN DE SALA	63.[illegible]88
19	37	Eduardo Nuzzolese	18|10|85	ROSA BONIFACIO DE D'IPPOLITO	63.637
19	37	Eduardo Nuzzolese	31|10|85	SIMON PRAIS	63.736
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25|10|85	ELENA CANDELARIA SOLA DE SEVERINO	63.492
20	39	Luis José Carballido	17|10|85	GREGORIO EMILIANO DEL VALLE y FILOMENA SATURNINA CRESPO DE DEL VALLE	81.986
20	39	Luis José Carballido	16|10|85	MARIA SANTOS GIMENEZ	63.664
20	40	Celia Angeles Pérez	30|10|85	GUMERSINDA LUIS GONZALEZ Vda. DE GONDA ALONSO	63.591
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|10|85	GREGORIO LEON ISOD	63.587
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	30|9|85	ANA MULLER DE SVOBODA	82.031
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	23|10|85	JULIA ROSALIA ISABEL MARMORI Vda. DE BRACCHETTI	63.665
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|10|85	LUISA FEDERICA BRAUN DE FERNANDEZ DE LA PUENTE y RAUL FERNANDEZ DE LA PUENTE	82.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|10|85	AGAPITO MORENO y MARIA ESTHER VERCELLI DE MORENO	63.499
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|10|85	LEON ENRIQUE ETIENNE	63.617
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|10|85	EXEQUIEL FERNANDO URRUTIA	81.992
24	48	Rubén H. Malatesta	22|10|85	ISABEL ARNONE DE BIASSOTTI	81.[illegible]95
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|10|85	JACINTO BARRIOS	82.[illegible]32
27	53	María Isabel Di Filippo	18|10|85	DOMINGO ANTONIO SMARKE	81.[illegible]96
27	53	María Isabel Di Filippo	24|10|85	ENRIQUE GARCIA	63.495
27	54	Juan Manuel Converset	24|10|85	NELIDA IRMA ROSA GANDOLFO DE ROTONDO	81.997
27	54	Juan Manuel Converset	21|10|85	MANUEL ANTAR	82.003
27	54	Juan Manuel Converset	24|10|85	LAZARO MOGUILEVSKY	82.024
28	55	Ricardo Li Rosi	25|10|85	SANTIAGO ORLANDO	63.498
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|10|85	EDUARDO RODOLFO FERNANDEZ	81.958
28	56	Daniel Rubén Tachella	17|10|85	STORINO DE CATINO ELENA	81.994
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|10|85	PABLO AMBROSIO CARLOS DEMATTEIS	81.999
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|10|85	GASPAR MANUEL GAVIEIRO	82.007
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|10|85	OSVALDO ALBERTO ZAPIOLA	82.043
29	57	Dora Mariana Gesualdi	22|10|85	TERESA RONCAGLIA Vda. DE SEMPREVIVO	82.029
29	57	Dora Mariana Gesualdi	21|10|85	NICOLAS DOTRO	81.959
29	57	María C. Bourges Capurro de Rufolo	28|10|85	ANIBAL ARGENTINO ORTIZ	82.044
30	60	Ester Riesel	23|10|85	ANTONIO AMATO	82.038

e. 5|11 Nº 195 v. 7|11|85

lación", que se ha dispuesto la cancelación de los certificados a plazo fijo nominativos intransferibles Nros. 1260378, 428.379 por la suma de u$s 4.672 y $a 50.000 (50 australes), respectivamente, ambos librados por Banco del Bueno Ayre, con domicilio en Bartolomé Mitre 899, Capital, el día 8|4|85 y 1º|3|85 respectivamente, ambos a nombre de Horacio Aurelio, domiciliado en Pareja 4785, Capital, autorizándose su pago transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto, siempre que no se dedujeren oposiciones durante ese plazo. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1985. — Matilde E. Ballerini, secretaria.

A 67,26 e. 4|11 Nº 63.506 v. 22|11|85

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey; Secretaría Nº 49, hace saber por cinco días que se ha decretado con fecha 24 de octubre de 1985 la quiebra del señor EDUARDO KEUSGHERIAN, argentino soltero, L.E. Nº 4.775.151; rentista; con domicilio en Avda. Luis María Campos 1271, piso 14 Dpto. D, Capital Federal, haciéndose saber que se ha fijado plazo hasta el 13 de diciembre de 1985 para que los acreedores presenten sus títulos y soliciten la verificación de sus créditos por ante el síndico, Dr. Fernando H. Mascheroni, con domicilio en Paraná 275, piso 5º Dto. 9 de Capital Federal. Se intima al fallido para que en el término de 24 horas ponga la totalidad de sus bienes a disposición del síndico. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al concursado fallido bajo pena de considerárselos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1985.
Norma Di Notto, secretaria.

e. 1º|11 Nº 2.394 v. 7|11|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty; Secretaría Nº 51 a mi cargo; comunica que con fecha 18 de setiembre de 1985 se ha declarado en estado de quiebra a Don HURLEY PATRICIO. Se hace saber a los acreedores para que en los términos del Art. 33 de la Ley 19.551, presenten a la síndica contadora Susana Leonor Prisant, en Libertad 434, 6º piso, Of. 62|63, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 13 horas los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 1985, debiendo la síndica presentar el informe previsto por el Art. 35 de la ley citada el 13 de diciembre de 1985 y el que se refiere al Art. 40 de la misma ley, el día 7 de febrero de 1986. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará el día 27 de febrero de 1986, a las 11 horas, en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal (Art. 95 inciso 7º de la Ley Nº 19.551), bajo apercibimiento de ley y entregue en 24 horas a la síndica, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición de la sindicatura en el término de cinco días. Asimismo previéneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar a los mismos ineficaces. A los efectos de lo dispuesto por el Art. 97, —ley citada—, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días.

Laura Inés Orlando, secretaria.

e. 1º|11 Nº 2.395 v. 7|11|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 26, Secretaría nº 52, comunica que con fecha 9 de agosto de 1985 se ha declarado la quiebra de IMEX ARGENTINA NEGOCIOS INTERNACIONALES S. R. L., y hace saber a los acreedores que hasta el día 7 de febrero de 1986 pueden presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, convocándoselos a la Junta de acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 17 de abril de 1986 a las 10.00 horas. — El Síndico presentará los informes que preveen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 28 de febrero de 1986 y 21 de marzo de 1986, respectivamente. — Se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes de aquélla a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. — Síndico: Cdor. José Failenbogen domiciliado en Cerrito 520, piso 7º, "B" Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 28 de 1985. — Susana M. I. Polotto, secretaria.

e. 6|11 Nº 2.421 v. 12|11|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, en los autos "Banco Nueva Era Cooperativo Limitado c|Prioretti, Osmar Gustavo y otro s|ejecutivo" cita a los demandados OSMAR GUSTAVO PRIORETTI y OSMAR VICENTE PRIORETTI para que dentro de 5 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente.

Firmado: Enrique Manuel Butty - Juez.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985. — Laura Inés Orlando, secretaria.

A 7,59 e. 6|11 Nº 82.155 v. 7|11|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial nº 32, sito en Paraguay 1536, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a GRIVET S.A. y a GUSTAVO EDUARDO CANESSA BELLO para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar intervención en los autos "Heredia Miguel Angel c|Grivet S. A. y Otro s|Cobro de Alquileres, Gastos y Expensas" a los fines de manifestar si los bienes embargados se hallan prendados o embargados bajo apercibimiento de tenerlos libres de gravamen.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 9 de 1985. — Héctor H. García, secretario.

A 6,21 e. 6|11 Nº 63.969 v. 7|11|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Federal nº 8, Secretaría nº 15, cita y emplaza a SILVIA ELENA BENSEÑOR, a comparecer a estar a derecho de conformidad con la ley 22.068 arts. 5 y 6.

Publíquese por 5 días sucesivos.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1985. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

A 8,62 e. 6|11 Nº 64.059 v. 12|11|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en los autos: "HOFMAN, PABLO c|FERRES, ELISA y otro" s|Sumario" - Expediente Nº 37.477, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará el martes 12 de noviembre de 1985, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Pavón, Pdo. de Exaltación de la Cruz, Prov. de Buenos Aires (dentro del Country Club Indio Cuá, Unidad funcional 404); inscripción de dominio 18|6|74-00404, Leg. Esp. 29579. — Circ. III, Sección Rural, Parc. 688 b, subparcela Nº 00-404. Sup. total terreno 359,4 m2. Partida 020094, con todo en él edificado, plantado y adherido. — La propiedad consta de dos plantas c|Liv. comedor, 4 dormitorios, 2 baños y cocina. — Estado de ocupación (por su propietario y flia. (según constatación obrante en autos. — Base: ₳ 26,872, al contado, mejor postor. — Seña: 8 %; comisión: 3 %; sellado de ley: 5 o/oo, en efectivo. — Deudas Inmob.: ₳ 26.955 (al 30|8|85); Municipal: ₳ 44,10 (al 30|9|85). — Exhibición 8, 9 y 11 de noviembre, de 10 a 15.30 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1985. — Ezequiel E. Goitia, secretario.

₳ 11,79 — e.6|11 Nº 64.005 v.7|11|85

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la doctora Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Nº 38, a cargo de la doctora Martha B. Gómez Alsina, en el juicio: "BAIONE BARNECHE DE VITKIEVICZ M. c| VITKIEVIEZ KSESTAV MARYIAN s|Ejecución" - Expte. Nº 89.385|01, comunica por dos días, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, piso 1º, Sala Nº 1, el día 11 de noviembre de 1985, a las 15.30 horas, los bienes integrantes del Inventario Nº R. 10.537, cuya exhibición se hará en la calle Esmeralda 660, de 13 a 19 horas, a partir del día 1º de noviembre de 1985. — Los bienes en cuestión son los siguientes: Un anillo de oro bajo, adorno de platino, con defectos; un anillo de oro y aleación de oro paladio, con piedra roja; un anillo de oro paladio (aleación), con brillantes y brillantes laterales con defectos; un anillo de oro y platino, con defectos; un anillo de oro y oro blanco, con piedra hialina; un anillo solitario de oro y platino, con brillante y brillantes laterales con defectos y cascaduras; un anillo de oro con perla cultivada; un anillo de aleación de oro paladio con perla cultivada; un anillo de oro y platino con hematista; un anillo de oro y platino con brillantes y perla cultivada, deteriorado; un anillo de oro blanco con perla cultivada; un anillo de oro paladio, con brillante y brillantes circundantes, con defectos; un anillo solitario de oro blanco, con brillantes, con defectos; un anillo solitario de oro con perla cultivada, con defecto; un anillo de aleación, oro paladio, con brillantes con defectos y perla cultivada; un anillo de oro con perla cultivada y piedra hialina, falta una; un anillo de oro y platino, con defectos; un anillo de oro y oro blanco con defectos; un anillo de oro blanco, con brillantes y perla cultivada; un anillo solitario de oro platino y brillantes, con brillante laterales; un anillo de oro blanco, con brillantes, con defectos y perla cultivada; un anillo solitario de oro blanco, con brillante, con defecto; un anillo de oro y aleación de oro paladio, con brillantes, con defectos; un anillo de oro y oro blanco, con brillante y brillantes circundantes; un anillo de oro con brillantes; un anillo de oro y oro blanco, con brillante; un anillo solitario de oro y platino, con brillante y brillantes laterales; un anillo de oro con perla de cultivo; un anillo de platino con brillante y brillantes complementarios, defectos; un anillo de platino, con brillante, defectos; un anillo de oro (Alianza); un anillo de oro y platino, con brillante, defectos y diamante; un anillo de oro y platino, con brillante y brillantes laterales; un anillo de oro con brillante, con defectos; un anillo de oro y oro blanco con brillante, con defectos, brillante y diamante; un anillo de oro y platino, con tres brillantes, defectos; un anillo de oro y platino, con tres brillantes, defectos; un anillo de oro y platino, con brillante, con defectos; un anillo de oro y oro blanco con piedras hialinas (faltan tres); un anillo de platino con brillante, defectos; un anillo de oro y platino con 5 brillantes, defectos; un anillo (deformado) oro y platino con dos brillantes, defectos (falta uno); un anillo de oro y platino con brillante; un anillo de oro y platino con diamantes y piedras azules; un anillo de oro blanco, rodinado; con perla cultivada y piedras hialinas; un anillo de oro con perlas de cultivo; un anillo de oro perla falsa; un anillo de oro con perlas de cultivo; un relojito Savonette de oro guardapolvo de metal; sistema de carga y puesta en hora en llave (faltan dichos elementos), deterioros, no funciona; un relojito Savonette de oro, tapa decorada con esmalte, cascaduritas y diamantes (falta uno), escape cilindro, no funciona, faltan aguja y vidrio, abolladuritas, argolla metal; una cruz de oro con ágata, tres amatistas; un par de gemelos, metal dorado. — Sin base, al contado; Seña 30%; Comisión 10 %. — Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas de acuerdo a lo dispuesto por el art. 133 del Código Procesal. — Remate sujeto a aprobación.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1985 — Martha Gómez Alsina, secretaria.

₳ 43,52 — e.6|11 Nº 82.217 v.7|11|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, Capital Federal, comunica por el término de dos días en los autos caratulados: "ALEMPARTE DE MASERA, MARIA CRISTINA c|MASERA, CARLOS ALBERTO s|Divorcio", que la martillera Haydée María Viders, rematará el día lunes 11 de noviembre de 1985, a las 15 horas, en el depósito judicial de la calle Humberto I 2042|46, de esta Ciudad: Un inmueble en la calle Ruperto Mazza 727, entre las calles Uruguay y vías del F.C.G.M., Partido de Tigre, Prov. Bs. As. — Superficie total del terreno es de 492,88 mts cuadrados. — Consta: sobre la mitad del terreno edificada una casa de material aspecto chica y sobre la otra mitad un galpón de cinc utilizad opara taller mecánico, ambas construcciones se hallan ocupadas. — Designación Catastral: Circ. I. - Secc. C. - Manz. 223. - Parc. 3. - Partida: 11912. — Base: ₳ 1.679,28. — En concepto de la seña el 20 % y el 3 % de comisión, sellado de ley, todo en efectivo el dinero. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Informes al 23-1397.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1985. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

₳ 13,80 — e.6|11 Nº 63.966 v.7|11|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, en los autos: "GUERRIERI DE BARTOLOMEDI, MARTA HEBE c|BELLO, OSCAR s|Ejecutivo" - Expediente Nº 45.259, hace saber por dos días que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1343, 5º p., Of. 66, Capital Federal, T.E. 35-9641, rematará el día jueves 14 de noviembre, a las 12.30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Pte. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal: Un inmueble sito en la calle 9 de Julio 1360 2º p., depto. G, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Tiene 58 m 84 dm2 de sup. cub., 1 m 35 dm2 de superf. semicubierta, 46 dm2 de sup. descubierta. Superficie Total: 60 m 5 dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Secc. D, Manz.: 243, Parc.: 27, Subparcela 02-02. — Base: ₳ 2.068,00. — Inmueble se halla ocupado por inquilinos según fs. 155. — Seña 30 %. Comisión 3 % Sellado de Ley 0,5 %. — El inmueble se puede ver los días 11, 12 y 13 de noviembre, de 17 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1985. — Marta G. Cirulli, secretaria.

₳ 11,79 — e.6|11 Nº 63.964 v.7|11|85

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, en los autos caratulados: "URIBARRY HNOS. c|ROMANN, ALFREDO s|Ejecutivo" - Expediente número 51.754, comunica por dos días que el martillero don Jorge M. Costa, rematará el día 18 de noviembre de 1985 a las 15 horas, en el salón de ventas de calle Humberto I 2042, de Capital Federal: 9 bicicletas nuevas de distintas marcas y tamaño, como ser: 3 marca Legnano (2 de hombre y 1 de niño); 3 marca Fiorenza (2 de niño y 1 Cross); 1 marca Color (Cross de niño); 1 marca Eastern de carrera, y 1 marca Bergamasco, de hombre. — Se exhiben en Humberto I 2042, días hábiles, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. — Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejos postor. — Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1985. — Cecilia A. González Vergara, secretaria.

₳ 10,35 — e.6|11 Nº 63.965 v.7|11|85

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del doctor Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20, a cargo del doctor Oscar D. Dell'Arciprete, con sede en Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 6º, Capital Federal, hace saber por 5 días en el juicio VICENTE M. ORUE S. A. s|Quiebra, Incidente Subasta de Inmuebles, Expediente 46.825, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 19 de noviembre de 1985, a las 13.30 horas, en el hall de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles, bajo el régimen Ley Nº 13.512 de P. H., en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, dos unidades funcionales señaladas con los números 2 y 3, ambas en planta baja, de la finca sita en la localidad mencionada con frente a la avenida Colón Nros. 1861, 1865 y 1869 entre las calles Arenales y Lamadrid, de acuerdo a las siguientes referencias: Unidad funcional Nº 2, local de negocio compuesto por los polígonos 1-02 y 00-02; el polígono 1-02 se compone de una superficie cubierta total de 60 m. 08 dm2., y el polígono 00-02 de una superficie cubierta y total de 42m. 64 dm2.; lo que hacen una superficie total para la unidad func. de 102,72 m2., y le corresponde un porcentual de 0,288 mm. en relación al total del inmueble, y la Unidad func. Nº 3, compuesta por el polígono 00-03 consta de una superficie de 31m. 35 dm2., y una superficie descubierta de 9m. 25 dm2., lo que hace una superficie total de la unidad funcional de 40m.80 dm2.; con un parcentual de 0,98 mm. en relación al total del inmueble. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. C; Mzna. 183; Parc. 6ª, partidas Nros. 309.957 y 309.958. Las unidades 2 y 3 serán subastadas en un solo block. Base: Australes 30.000, al contado y mejor postor. Seña: 10 %; comisión: 3 % y a continuación y en forma simultánea se subastarán los bienes muebles de oficina y vivienda que se encuentran en las referidas unidades, inventariados en los autos del rubro, dos acondicionadores de aire, Conquedor y B. G. H., sillones tapizados, mesas ratonas, maceteros cerámica, butacas tapizadas, mesas escritorios, percheros metálicos, aparatos teléfonos, butaoas, estanterías, escritorios, cortinados, cama, colchón, mesa, sillas y la totalidad de los elementos que componen las unidades, de buena calidad y modernos. Sin base, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En un

solo block, al mejor postor; cumplido este acto y en forma simultánea se rematará un inmueble bajo el régimen de propiedad horizontal designados como unidades funcionales 1 y 2, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, del inmueble con frente a la Avenida del Libertador San Martín Nros. 2902 y 2914, formando esquina con la calle Mariano Pellizza 519; la unidad funcional Nº 1 integrada por los polígonos 1-01 de planta sótano, y 00-01 de planta baja con entrada exclusiva por los Nros. 2902 y 2914 de Av. del Libertador San Martín, según plano P. H. 110-219-63; el polígono 1-01 consta de una superficie cubierta y total de 263 m. 16 dm2.; y el polígono 00-01 de una superficie total de 183m. 12 dm2.; Total de la unidad 446m. 28 dm. cuadrados, porcentual 0,4993 en relación al total del inmueble y la unidad funcional Nº 2, integrada por el polígono 00-02 de la planta baja con entrada común por el Nº 361 de la calle Mariano Pellizza, consta según el nuevo plano, de una superficie cubierta de 62m. 53 dm2., y una descubierta de 11m. 38 dm2., o sea un total de la unidad funcional de 73m. 91 dm2., y le corresponde un porcentual de 0,0868 en relación al valor total del inmueble. Base: Australes 20.000 al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %, se deja constancia que dentro de estas unidades se encuentran tres aparatos acondicionadores de aire que están comprendidos dentro de la base señalada. En todos los casos las unidades señaladas se encuentran desocupadas totalmente, y las visitas y exhibición de los bienes a subastarse se realizarán 8 días antes y corridos a partir del día 10 de noviembre. Los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital Federal y abonarán el sellado de ley correspondiente a los boletos c|venta y estarán sujetos a lo ordenado por el Juzgado que dice: Los compradores que resulten de los inmuebles declararán conocer el estado físico de los bienes que adquieren por haberlos visitado anteriormente y se comprometen cualesquiera sea la objeción de forma o de fondo que se hiciere a la subasta a integrar igualmente el saldo de precio dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de intimación alguna y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso con las consecuencias de la pérdida de la seña que hubiese abonado. Las deudas existentes serán soportadas por la quiebra. Más informes en Cap. Federal Boletín Oficial, La Nación, Clarín y Di Presse y 923-6203 y lugar de remate de lunes a viernes de 14 a 17 hs. En Mar del Plata, Boletín Judicial y La Capital, y el martillero personalmente los días 8 y 9 de noviembre, de 13 a 17 hs., en Av. Colón 1861|69.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1985.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

₳ 148,35 e. 1º|11 Nº 63.459 v. 7|11|85

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos: "ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS LA ELVIRA S.A. s|Quiebra - Incidente de Subasta" (Expte. Nº 52.694), que el martillero Alejandro Sorondo Ovando, rematará el 11 de noviembre de 1985 a las 11 horas en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, las máquinas para la clasificación de legumbres y semillas que se encuentran en le galpón "El Provincial", calle Pitágoras, esquina Güemes de la ciudad de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), según el siguiente detalle y bases de venta retrasadas: 2 vibradoras, ₳ 2.700 c|u.; 2 tolvas metálicas, ₳ 577,50 c|u.; Compresor de aire, ₳ 900; Máquina electrónica "Elexso Mandrel" Color Sorter Mod. G 12, ₳ 5.400; Cinta transportadora para picoteo, ₳ 2.100; Una tolva metálica, ₳ 1.425; 2 cintas transportadoras tubulares, ₳ 1.350 c|u.; Un sinfín para granel, ₳ 375, y dos colectores de polvo, ₳ 1.575; Exhibición en el mencionado galpón los días 6 al 8 de noviembre de 14 a 17 horas. — Seña: 30 % y comisión 10 % en efectivo o cheque certificado sobre esta Capital en el momento del remate. — El pago del saldo de precio deberá efectuarse los días 12 y 13 de noviembre en Talcahuano 479 en el horario de 10 a 12,30 horas. Los bienes se entregarán a partir del primer día hábil de aprobada la subasta y por el término de diez días, siendo su desarme y retiro por cuenta de los compradores, quienes deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1985.
Juan Roberto Garibotto, secretario.

₳ 37,95 e. 1º|11 Nº 63.458 v. 7|11|85

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en los autos: "PETRACCA E HIJOS S.A. s|Quiebra". Incidente subasta bienes muebles y automotores, Expte. 47 285, que los martilleros Magdalena de López Basavilbaso, José M. García Arecha, Eneas Gianella, Juan Cafferata, Guillermo Gainza Paz, Victorio A. Seghesio, Luis Dorado Frers, Augusto Bence Pieres, Herman Blitz Katz y Juan Antonio Saráchaga, rematarán los días 25 y 26 de noviembre de 1985, a partir de la hora 9, hasta terminar, en el 2º piso de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital (ex Cangallo), los bienes inventariados de acuerdo al cronograma siguiente: día 25, la mercadería consistente en vidrios, cristales, espejos, pedazada, maquinarias y elementos afines; Día 26 continuado con los muebles, maquinarias, útiles de oficina y demás, conforme al catálogo confeccionado a tal fin que detalla todos y cada uno de los bienes, entre los que se destacan: Un importante stock de cristales, vidrios y espejos nacionales e importados; Cristales Reflecta Float, Solargrey, Varitran, Solarcool, Blisan, Vimur, Chamaleón, fuerte espesor, templados decorados, espejados, reflectantes, doble vidriado hermético, vidrios blindados multicapa reforzados, laminosos, fantasía y color, esmerilados etc. Gran cantidad de pedazada; Mesas de corte y caballetes de distintos modelos; Grúa móvil con motor y trailer, sierras sinfín, tupí, cepilladoras, lijadora, amoladoras, agujereadoras, motores, máquina inyectora de plástico Rocen y sus accesorios, bombas, básculas, balanzas, soldadoras autógena y eléctrica, cinta transportadora, aspiradoras industrial, reloj control, matafuegos, zorras, carritos, heladera, ventiladores, estufas, surtidores de agua, etc., y muebles y útiles de oficina a saber: Máquinas de escribir y calcular (elect. y manual), fotocopiadora, impresora de programas Olivetti A5, acondicionadores de aire, caja de seguridad, escritorios, sillones, sillas, etc. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley. — Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá cancelarse los días 27, 28 y 29 de noviembre de 12 a 16 horas, en Talcahuano 481, piso 3º, Capital, donde se combinará el horario de entrega. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y retirar los vidrios con camiones adecuados a los sistemas comunes de carga (pinzas, ventosas, etc.), como así también al tipo, medidas y cantidades a retirar, debiendo asimismo contar cada vehículo con 2 personas para cargar y|o recibir sobre camión la mercadería, que por haberla exhibido previamente, no se aceptará reclamo alguno por roturas. Exhibición en calle Rafaela 4957, Capital, los días 20, 21, 22 y 23 de noviembre de 9 a 17 horas.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1985.
Víctor A. Vivono, secretario.

₳ 69.— e. 5|11 Nº 63.780 v. 11|11|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Rafael C. Martin, Secretaría 29, a cargo del autorizante, en los autos: "SUAREZ, ROBERTO c|GALICA S.A. s|Ejec.", hace saber por dos días, que el martillero Rubén Adolfo Rio rematará el día 15 de noviembre de 1985, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Teniente General Juan Domingo Perón —ex Cangallo— número 1233, Capital, las siguientes máquinas: Una fotocopiadora marca Xerox, modelo 2600, Nº 735.879 completa; una máquina de escribir eléctrica, marca Olivetti, modelo tekno 3, número 187.991 y una máquina de escribir, marca Olivetti, modelo tekno 3, número 300.739, sin base, al mejor postor y al contado. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado: 1 por ciento. — Seña: 30 por ciento, todo en efectivo. — El comprador podrá retirar las máquinas, previo pago del precio total. — Las máquinas se exhiben en la calle Pedro de Mendoza 2431, Capital, los días 12, 13 y 14 de noviembre de 1985, de 10|12 horas.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1985. —
Edgardo Daniel Truffat, secretario.

₳ 11,79 e. 6|11 Nº 63.949 v. 7|11|85

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría número 46, comunica por cinco días en los autos: "KEUTEX S.A.C.I.A.G. s|Quiebra", Expediente Nº 12.762, que los martilleros Alberto Horacio Pinto, Federico Domingo Sorribas y Eduardo Torres rematarán los días 21 de noviembre de 1985, a partir de las 9 horas y 22 de noviembre de 1985 a partir de las 13 horas, en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, los bienes muebles e inmuebles que a continuación se detallan: 21 de noviembre de 1985, 9 horas: 1º) Venta en block de los siguientes bienes: a) La planta fabril de la fallida, desocupada, ubicada en la localidad de Capitán Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, sobre ruta nacional Nº 8, Km. 149, calle 29 de junio 675, construida sobre las siguientes parcelas de la Circunscripción XIII: 1.111 a; 1.111 d; 1.111 e; 1.111 f; 1.111 k; 1.111 h; 1.111 g (ésta tiene una restricción al dominio en una franja de 5,60 m con destino a camino) y 1.111 r (estas dos últimas anexadas forman la parcela 1.111 s), las que en conjunto tienen una superficie de 87.678,99 metros cuadrados. — Comprende también la planta una fracción de terreno entre las calles Roque Sáenz Peña y 29 de Junio, con una superficie aproximada de 1 Ha, 19 a, 49 ca, cuyo título se encontraría en trámite de escrituración, por lo cual respecto a la mencionada fracción se venden los derechos y acciones. — En consecuencia el total del terreno tiene una superficie de 99.627,99 m2 aproximadamente — Superficie cubierta aproximada: 5.030 m2. — Lo edificado se compone de edificio fábrica de 3 naves principales de moderna construcción y en muy buen estado de conservación, con sector de oficinas, comedor, control y vigilancia, tinglados y casa habitación compuesta de 3 ambientes, baño y cocina. — Consta también de una línea telefónica y suministro de fuerza motriz 200 Kva. — b) Los bienes muebles gravados con prendas Nros 121.832, 128.701 y 178.904, a favor del Banco Central de la República Argentina, a saber: 15 telares marca Desveus; 16 Ratiers Staubli; 1 Jacquartd Grosse; 25 telares Crompton; 4 Filetas de Urdido (3 marca Ridolfi, 1 Optimac); 1 Enconadora doble, marca Schulthees; 5 revisadoras de Tela; 1 Decatizadora Katling Braun; 2 Picadoras de cartones Jacquard; Guinches; Montacargas; Extractores; Balanzas y Calefactor que se encuentran en la planta fabril de la fallida. — Los 9 Telares Crompton que se encuentra en Ruta 8 km 176, Arrecifes, firma Almetex. — Condiciones de la venta en block: Ad Corpus y con base de ₳ 1.200.000. — Seña: 8 por ciento. — Comisón: 6,5 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento en el acto de la subasta, en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden de cualquiera de los tres martilleros actuantes sobre banco de esta plaza. — El saldo de precio deberá integrarse de la siguiente manera: 12 por ciento sin intereses a los 60 (sesenta) días corridos contados a partir del remate, oportunidad en que se hará entrega de la posesión; 20 por ciento al año de la realización de la subasta; 30 por ciento a los dos años y el 30 por ciento restante a los tres años contados a partir de la misma fecha. — Al saldo de precio se le adicionará el interés a tasa vencida que perciba el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 360 días, debiendo abonarse los servicios simultáneos con el pago de cada una de las cuotas anuales. — Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán acompañarse de cheque certificado a la orden de uno cualquiera de los señores martilleros y presentarse en el Juzgado hasta dos días antes del fijado para la iniciación de la subasta (Art. 206, L. 19551). — 2º) Venta singular de los siguientes bienes: a) 6 Telares industriales marca Desveus, Mod. B.E. 1974. Nros. 1268, 1269, 1272, 1273, 1274 y 1275, con motor AEG de 3 HP equipados con Ratier Staubli, que se encuentra en la calle Juan Farrel 2425, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires (firma Revigni S.A.). — Venta al contado y mejor postor. — Base: ₳ 310 cada uno. — Seña: 30 por ciento — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de ley: 0,5 por ciento. — b) Todos los demás bienes de propiedad de la fallida, que no integran la venta en block que se encuentran en los lugares que en cada caso a continuación se indican: b1) Camión Mercedes Benz año 1979 L 1517|48, motor 341.937-010-051916, Chassis 351303-004333, Dominio C 970.004, que se encuentra en el depósito San Jorge, calle Brasil 1360, Capital Federal. — b2) Telares marca Desveus con Jacquard, Louis Schonher con Jacquard· Crompton Papa y Nebiolo; Picadoras para cartones de Jacquard; 1 Grupo Electrógeno marca Patter, motor Diésel 8 cilindros. Urdidoras, Canilladoras, torno a revólver, pulidoras, soldadora, amoladoras, Agujereadoras, Máquinas de Remaches, Cortadoras de Césped Matafuegos, Carros Estanterías, Máquinas de Escribir y Calcular, Muebles de Oficina, Telas y Cortes para tapizado a hilado, etc., que se encuentran depositados en la planta de la fallida de Capitán Sarmiento y loteados del Nº 100 al 536. — b3) Una urdidora sin motor y sin marca visible y un control de calidad, loteados bajos los números 537 y 538 respectivamente, que se encuentran en la firma Almetex de Arrecifes, Ruta 8 km 176. — b4) Un motor para devanadora y rejas para hilado que se encuentran en la calle Olavarría 3240, Capital Federal. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de ley: 0,5 por ciento. — 22 de noviembre de 1985, 13 horas: a) Inmuebles de la calle Blanco Encalada 1444, entre Migueletes y Avenida del Libertador, Capital Federal. — Desocupado. — Edificado sobre lote 9 de la Manzana L (Circ. 16, Sec. 25, Manzana 72, Parcela 13). — Consiste en una edificación moderna en 2 plantas, compuesta de entrada de auto o cochera cubierta, hall de entrada, 7 oficinas y 3 baños y departamento casero en planta baja; pasillo de circulación y 4 oficinas con 2 baños en planta alta. — Cuenta con línea telefónica Nº 784-8268 — Condiciones de venta: Ad Corpus. — Base: ₳ 40.000. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento. — En dinero en efectivo o cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros. — Venta al contado y mejor postor. — b) 2 Fotocopiadoras Toshiba depositadas en la calle Montes de Oca 483, Capital Federal. — Base: Australes 200 cada una. — c) Centro de Cómputos Olivetti Mod. P 6060 con Impresora PR 350 con pantalla y memoria computadora y estabilizador automático de tensión que se encuentra en Blanco Encalada 1444, Capital Federal. — Base: ₳ 1.000. — d) Muy buenos muebles para oficina: escritorios, sillas, sillones, armarios, ficheros, aparatos de aire acondicionado, aspiradora industrial, heladera, percheros, arañas, apliques, máquinas de escribir y calcular, etc. — Venta sin base, al contado y mejor postor. —Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento. — Se encuentran en Blanco Encalada 1444, Capital Federal. — Los saldos de precio deberán ser abonados indefectiblemente dentro de los 5 días de realizada la subasta en la sede de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 13 horas, caso contrario perderán automáticamente lo abonado en el acto del remate a los señores martileros. — La entrega de los bienes adquiridos comenzará a partir del día 2 de diciembre, dentro del horaio a convenir. — Todos los bienes se venden en el estado en que se encuentran, y habiendo sido exhibidos los mismos con antelación, no se admitirán reclamos posteriores. — El retiro y desarme de las máquinas correrá por cuenta y riesgo de los compradores. — Exhibición: Los inmuebles y muebles podrán revisarse en los domicilios ya indicados los días 11 al 20 de noviembre —incluso sábados y domingos— de 10 a 17 horas, excepto los depositados en domicilios de terceros, los que se exhibirán únicamente días hábiles. — El saldo de precio del block se garantizará con hipoteca a favor de la masa sobre la planta fabril, la que será otorgada por el Sr. Escribano designado a fs. 608.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1985. —
Oscar Sergi, secretario.

₳ 205,27 e. 6|11 Nº 63.968 v. 12|11|85

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en autos caratulados ANFUSO CLAUDIO c|ALFANO, HECTOR s|ejecutivo (expediente Nº 12.561), que el martillero Miguel Angel Bravo rematará el día 12 de noviembre de 1985, a las 16 horas en Humberto Iº 2042, de Capital Federal, los siguientes bienes: Una alineadora de dirección sin matrícula ni número. — Una pluma para sacar motores marca Stinselen sin número. — Una balanceadora de ruedas marca Bosch sin número. — Un cargador de batería marca Junior sin número. — Una prensa hidráulica marca Stin-Selen sin número. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Exhibición de los bienes días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1985. —
Juan Manuel Ojea, secretario.

₳ 9,66 e. 6|11 Nº 64.009 v. 7|11|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 31

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|NEOLUX S. R. L. y Otro s| Ejecución Prendaria, Expte. Nº 168.618|83, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 18 de noviembre de 1985, a las 11.30 horas, en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas, en Echeverría 1218, Capital, con las siguientes características: Automotor marca Ford, modelo F 100, año 1981, motor Ford número AEAD64933, chasis Ford. número KA1JAE-58598, dominio B 1.848.240 en el estado que se encuentra y exhibe. Deudas a Fs. 79|80|81 al 14|8|85 por patentes, multas y|o infracciones ₳ 74,855, ₳ 43,155 y ₳ 16,205. Al contado y mejor postor. Base: ₳ 2.297,442. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, sellado de Ley, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1985.
Eduardo José Gorris, secretario.

₳ 19,66 e. 5|11 Nº 63.777 v. 7|11|85